

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

HONDURAS

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE II

(HO-L1248)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Nicolás Dassen (IFD/ICS), Jefe de Equipo; Martín Ardanaz (IFD/FMM), Jefe de Equipo Alterno; María José Schaeffer, Juan Cruz Vieyra, Cecilia Álvarez Bollea, Gastón Pierri, Catherinne de la Torre, María José Martínez y Laura Rodríguez (IFD/ICS); Leslie Harper y Ana Cristina Calderón (IFD/FMM); Viviana Maya (LEG/SGO); Jordi Prat (CID/CID); Christian Contin (VPC/FMP); Raúl Lozano (FMP/CCR); Claudia Sierra y Policarpo Melara (CID/CHO); Francisco Manjarres (INE/WSA); Raquel López (CSD/CCS); Raimundo Arroio, Marcela Duque, Alvaro González (consultores). Los revisores de proyecto fueron: Mariano Lafuente (IFD/ICS) y Axel Radics (IFD/FMM).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, problemática y justificación.....	2
B. Objetivos, componentes y costo	16
C. Indicadores clave de resultados.....	19
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	21
A. Instrumentos de financiamiento	21
B. Riesgos ambientales y sociales	21
C. Riesgos fiduciarios.....	22
D. Otros riesgos y temas clave.....	22
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	23
A. Resumen de los arreglos de implementación	23
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados	23
IV. CARTA DE POLÍTICA	24

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Políticas
Anexo III	Matriz de Resultados

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Carta de Política
EER#2	Matriz de Medios de Verificación
EER#3	Plan de Monitoreo y Evaluación (PME)

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Matriz Comparativa
EEO#2	Mapeo del Trabajo de las Agencias de Cooperación Internacional de Transparencia y Buen Gobierno (Honduras 2024)
EEO#3	Principales Instrumentos Internacionales de Transparencia e Integridad
EEO#4	Valor Agregado del BID. Resumen de Apoyo del BID a las Medidas de Política
EEO#5	Anexo de Cambio Climático A. Cálculo Financiamiento Climático
EEO#6	Informe Unidad de Contingencias Fiscales (UCF)
EEO#7	Informe ERSAPS, Indicadores de Integridad Agua y Saneamiento
EEO#8	Informe de Cumplimiento del Plan de Acción de la ENTAH
EEO#9	Informe de Análisis del Riesgo de LA/FT de las APNFD en Honduras
EEO#10	Esquema Institucional del Sector de Transparencia e Integridad
EEO#11	Referencias Bibliográficas
EEO#12	Lógica Vertical de la Operación
EEO#13	Informe sobre Cumplimiento de las Condiciones Generales y Especiales previas al Desembolso de la Primera Operación 5593/BL-HO

ABREVIATURAS	
AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
ALA/CFT	Anti Lavado de Activos y Contra Financiamiento del Terrorismo
ALC	América Latina y el Caribe
ANSEC	Administración Nacional de Servicio Civil
APNFDs	Actividades y Profesiones No Financieras Designadas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAAM	Convención Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
CT	Cooperación Técnica
DEM	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (por sus siglas en inglés)
DGSC	Dirección General de Servicio Civil
ECG	Grupo de Cooperación de Evaluación (por sus siglas en inglés)
ENTAH	Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
FG	Foro Global de Transparencia en Intercambio de Información
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
IEM	Informe de Evaluación Mutua
IPA	Índice de Presupuesto Abierto
LA/FT	Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
LRF	Ley de Responsabilidad Fiscal
MARCI	Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos
MdP	Matriz de Políticas
MdR	Matriz de Resultados
MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción
MPAS	Marco de Política Ambiental y Social
MYPE	Micro y Pequeñas Empresas
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OE	Organismo Ejecutor
ONADICI	Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno
ONCAE	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSFL	Organismos Sin Fines de Lucro
PACC	Planes Anuales de Compras y Contrataciones
PAGA	Planes de Acción de Gobierno Abierto
PAIA	<i>Paris Alignment Implementation Approach</i>
PBL	Préstamos en Apoyo de Reformas de Política
PBP	Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Política
PME	Plan de Monitoreo y Evaluación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SENPRENDE	Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios
SIGPRET	Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia
SPNF	Sector Público No Financiero
STLCC	Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
UAI	Unidades de Auditoría Interna
UCF	Unidad de Contingencias Fiscales
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UNODC	<i>United Nations Office on Drugs and Crime</i>
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)

**RESUMEN DEL PROYECTO
HONDURAS
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE II
(HO-L1248)**

Términos y Condiciones Financieras							
Prestatario:	Fuente	%	Monto (US\$)	%			
República de Honduras	BID (CO Regular):	65	16.640.000	65			
Organismo Ejecutor (OE):	BID (CO Concesional):	35	8.960.000	35			
Secretaría de Finanzas (SEFIN)	BID (Total):	100	25.600.000	100			
	CO Regular (FFF) ^(a)		CO Concesional				
Plazo de amortización:	20 años		40 años				
Período de desembolso:	1 año						
Período de gracia:	5,5 años ^(b)		40 años				
Tasa de interés:	Basada en SOFR		0,25%				
Comisión de crédito:	^(c)		N/A				
Comisión de inspección y vigilancia:	^(c)		N/A				
Vida Promedio Ponderada (VPP):	12,75		N/A				
Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América						
Esquema del Proyecto							
<p>Objetivo del proyecto/descripción: El objetivo general de desarrollo de esta operación es aumentar la rendición de cuentas por parte del Gobierno de Honduras, al cual contribuirán los objetivos de desarrollo específicos de incrementar: (i) la transparencia pública; (ii) la eficacia de las políticas de integridad pública; y (iii) la eficiencia en los sistemas de control.</p> <p>La presente operación es la segunda de dos operaciones consecutivas, vinculadas técnicamente entre sí, pero financiadas de forma independiente, bajo la modalidad de Préstamo Programático en Apoyo de Reformas de Política (PBP).</p>							
<p>Condiciones contractuales especiales previas al primer y único desembolso del financiamiento: El primer y único desembolso de recursos está condicionado al cumplimiento de las condiciones de reforma de política de conformidad con lo establecido en la Matriz de Políticas (Anexo II), la Carta de Política y las condiciones contractuales establecidas en el Contrato de Préstamo (¶3.4).</p>							
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.							
Alineación Estratégica							
Objetivos^(d):	O1 <input checked="" type="checkbox"/>		O2 <input checked="" type="checkbox"/>		O3 <input type="checkbox"/>		
Áreas de Enfoque Operativo^(e):	EO1 <input checked="" type="checkbox"/>	EO2-G <input checked="" type="checkbox"/> EO2-D <input checked="" type="checkbox"/>	EO3 <input checked="" type="checkbox"/>	EO4 <input type="checkbox"/>	EO5 <input type="checkbox"/>	EO6 <input type="checkbox"/>	EO7 <input type="checkbox"/>

- (a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales, de manejo de riesgos, las condiciones prevalecientes de mercado, así como el nivel de concesionalidad del Préstamo, de acuerdo con las políticas aplicables y vigentes del Banco en la materia.
- (b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.
- (c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- (d) O1 (Reducir la pobreza y desigualdad); O2 (Abordar el cambio climático); y O3 (Impulsar un crecimiento regional sostenible).
- (e) EO1 (Biodiversidad, capital natural y acción por el clima); EO2-G (Igualdad de género); EO2-D (Inclusión de grupos diversos de la población); EO3 (Capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana); EO4 (Protección social y desarrollo del capital humano); EO5 (Desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado); EO6 (Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva); EO7 (Integración regional).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 Esta es la segunda y última operación bajo la modalidad de Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Política (PBP). La primera, aprobada por el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en septiembre 2022 por US\$195 millones, desembolsados en diciembre de ese mismo año ([5593/BL-HO](#)), apoyó medidas normativas, tecnológicas y de gobernanza para contribuir a mejorar la transparencia y la integridad, a través del objetivo general de desarrollo de aumentar la rendición de cuentas y los objetivos específicos de desarrollo de incrementar: (i) la transparencia pública; (ii) la eficacia de las políticas de integridad pública; y (iii) la eficiencia en los sistemas de control. Para ello, se basó en cuatro componentes: (i) estabilidad económica; (ii) transparencia de la información pública; (iii) políticas de integridad pública y (iv) sistemas de control. La primera operación adoptó medidas de política de acuerdo con estándares internacionales, y en esta segunda se avanzará en la implementación de las medidas y la generación de resultados que permitan cumplir los objetivos de este programa.
- 1.2 **Contexto macroeconómico.** Entre 2010 y 2022 el crecimiento promedio de Honduras fue de 3,4% anual, similar al resto de Centroamérica y superior al del resto de América Latina y el Caribe (ALC) (2,0%). Durante el mismo período, el crecimiento per cápita alcanzó 1,58% anual, inferior al 2,13% de Centroamérica y muy por debajo al promedio que crecieron sus pares, los países de ingreso medio bajo (2,95%). El BCH estima que para 2024 y 2025 el crecimiento económico será de 3,5% y 4,5% respectivamente. Si bien la economía crece basada en aumentos de mano de obra y capital, la productividad se ha mantenido estancada con contribuciones nulas al crecimiento¹. Esto se refleja en una elevada informalidad laboral y en importantes desafíos sociales. En 2022, la tasa de informalidad laboral fue de 73%, la tasa de pobreza fue de 64,1% y el Coeficiente de Gini fue de 0,489, convirtiendo a Honduras en uno de los países con mayor informalidad, pobreza y desigualdad de ALC. Honduras y el FMI alcanzaron en 2023 un programa económico de 36 meses en el marco del servicio de crédito ampliado, que le permite acceder a Honduras a US\$830 millones destinados a financiar reformas económicas para la creación de espacio fiscal para atender necesidades urgentes de gasto social e inversión, consolidar la estabilidad macroeconómica, garantizar la sostenibilidad del sector energético mejorar la gobernanza, el combate a la corrupción, la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y la resiliencia ante el cambio climático².

¹ El principal factor que contribuye al crecimiento más lento de los países de América Latina y el Caribe es su rezagada productividad. Esta conclusión se deriva del análisis de otros componentes cruciales que influyen en el producto agregado, a saber, el capital humano y el físico. [2024 Latin American and Caribbean Macroeconomic Report: ¿Ready for Take-Off? Building on Macroeconomic Stability for Growth \(iadb.org\)](#), Grafica 2.5.

² Ver enlace [Honduras Informe Artículo IV FMI, septiembre 2023](#).

- 1.3 **Evolución y marco institucional de la agenda de transparencia e integridad³.** En Honduras la agenda anticorrupción tiene cuatro ejes principales: (i) la integridad; (ii) el acceso a la información y la transparencia; (iii) el control; y (iv) la transversalidad y regulación que contribuye a la prevención y supervisión a nivel nacional⁴. Para promover políticas de transparencia, integridad y prevención de corrupción, se cuenta con la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), que fundamentalmente se encarga de la elaboración y coordinación de la implementación de un Plan de Acción que permita desarrollar una estrategia de transparencia y anticorrupción para el país. En lo referido al eje de acceso a la información y transparencia fue creado el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)⁵. En el eje de control, Honduras cuenta con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC)⁶ como entidad encargada del control externo y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) como organismo técnico especializado a cargo del desarrollo integral del control interno a nivel institucional, adscrita a la STLCC⁷. Asimismo, el país cuenta con el Consejo Nacional Anticorrupción, creado por el Congreso Nacional como instancia para ejercer el control ciudadano por parte de organizaciones de la sociedad civil. Para velar por la prevención y el combate del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, y contribuir al combate contra la evasión fiscal y el crimen organizado, el ente rector es la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), una dependencia adscrita a la Presidencia de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
- 1.4 Otras entidades que contribuyen a la agenda de transparencia e integridad de manera transversal y sectorial son la Secretaría de Finanzas (SEFIN), encargada de elaborar el presupuesto y programar la inversión pública, entre otras competencias⁸. Por último, a nivel transversal se cuenta con: (i) la Oficina Nacional de Compras y Contrataciones del Estado (ONCAE), a cargo de elaborar los lineamientos de los sistemas de contratación pública en sus aspectos operativos, técnicos y económicos; y (ii) la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), a cargo de la gestión y supervisión del empleo público. A nivel sectorial se destacan los entes reguladores, entre ellos, el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), encargado de regular y vigilar a los prestadores de servicio de agua potable y saneamiento, el cual participa con una medida de política en este programa ([EEO#10](#)).
- 1.5 **Logros de la primera operación y avances del programa.** Este marco institucional contribuyó a que se cumplieran, cabal y puntualmente, el conjunto de las 18 medidas de política de la primera operación, tal como se desprende del memorándum e informe de desembolso fechado en diciembre de 2022 (ver [EEO#13](#)). Una vez cumplida esta primera etapa de reformas normativas y

³ Para mayores detalles ver [EEO#10](#).

⁴ Por transversalidad, se entiende que la agenda anticorrupción debe considerar a los diferentes sectores económicos y sociales, niveles de gobierno y poderes del Estado.

⁵ El IAIP es un órgano desconcentrado responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública (Artículo 12, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Legislativo 170-2006).

⁶ Creado por los artículos 222 a 227 de la Constitución y por la Ley Orgánica del TSC Nro. 10-2002.

⁷ Creada por el Decreto Ejecutivo PCM 26-2007.

⁸ La SEFIN cuenta con una Dirección de Transparencia propia, a cargo de velar por el cumplimiento de regulaciones y estándares de transparencia específicos relacionadas con el ejercicio del presupuesto público.

administrativas, esta segunda operación se diseña en el marco de la nueva Estrategia Institucional del Grupo BID de Transformación para Mayor Escala e Impacto (¶1.29). Esto permitirá enfocarse en la implementación de las reformas realizadas con énfasis en la efectividad de los resultados para lograr un mayor impacto, y así cumplir con los objetivos del programa. El Gobierno de Honduras, con el apoyo técnico del Banco (¶1.26), continuó avanzando en la mejora de la transparencia de la información pública, la efectividad de las políticas de integridad pública y la eficiencia de los sistemas de control.

- 1.6 **Transparencia.** El Gobierno de Honduras logró avanzar con actividades y políticas específicas para mejorar la transparencia de la información pública, destacando (¶1.34): (i) la implementación en la Secretaría de Finanzas de una plataforma digital que permite la visualización de datos presupuestarios, incluyendo la perspectiva de género⁹ y del gasto público, la cual ya cuenta con resultados preliminares¹⁰; (ii) la implementación de acciones para la homologación del catálogo único de bienes y servicios con el clasificador presupuestario; (iii) el diseño de una plataforma digital en el ámbito de la Unidad de Contingencias Fiscales (UCF) que les permita recopilar información sobre riesgos vinculados a desastres naturales y demandas judiciales, y la realización de capacitaciones en el análisis de los impactos fiscales de eventos climáticos extremos¹¹; (iv) la certificación de funcionarios municipales sobre transparencia y gobierno abierto¹²; (v) la aprobación de una normativa en el sector de agua y saneamiento por parte del ERSAPS con indicadores de integridad y transparencia de los operadores del sector¹³; y (vi) la publicación del presupuesto de cambio climático ejecutado de la

⁹ Con apoyo de la División de Género y Diversidad del Banco se implementó una metodología innovadora que incluyó un diagnóstico inicial, propuesta metodológica y talleres de capacitación a instituciones públicas. El resultado puede apreciarse en esta sección de la página web de [Honduras Inversiones](#).

¹⁰ La plataforma [Honduras Inversiones](#) es parte de la iniciativa del Banco [MapaInversiones](#) compuesta por 14 países, y que cuenta con información, actualizada de forma automática y diaria, del presupuesto y su ejecución; así como de los proyectos de inversión pública y los contratos y órdenes de pago asociados a las adquisiciones del Estado. A la fecha, se registra un total de 114 instituciones que publican allí dicha información y se cuenta con un promedio de 1288 sesiones mensuales durante 2023. Es destacable los resultados positivos ocurridos con posterioridad a la implementación de la plataforma MapaInversiones en Costa Rica y en Colombia. En Costa Rica se constató que el progreso financiero de los proyectos de inversión pública aumentaron un 18% y el progreso físico aumentó un 8% en comparación con proyectos no publicados en la plataforma [Rendircuentas \(Divulgación de información y desempeño de la inversión pública: el caso de Costa Rica, Rossi, Martín y otros, BID, 2020\)](#). En Colombia, luego del lanzamiento de [MapaRegalías](#), los proyectos de inversión pública financiados con regalías mineras mostraron un aumento promedio en la eficiencia en la ejecución de 7,99% ([Monitoreando la inversión pública: el impacto de MapaRegalías en Colombia](#), Lauletta, Maximiliano y otros, BID, 2019).

¹¹ Estas capacitaciones y el diseño de la plataforma digital para el análisis de seis riesgos fiscales (demandas judiciales, desastres naturales, empresas públicas, contratos de asociación pública privada, avales y garantías, y municipales) se dan en un marco más amplio de colaboración del BID con la UCF ([EEO#6](#)). El 72,73% de los funcionarios capacitados manifestó que sus conocimientos han mejorado luego de la capacitación.

¹² Las actividades se realizan en coordinación con la Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON) a través del asesoramiento técnico del BID, y permitirán cubrir a 43 mancomunidades que agrupan a los 298 municipios existentes en el país. Ver programa de capacitación ([EEO#7](#)). Como resultados preliminares, se destaca que un 60% de los funcionarios certificados estuvieron “muy de acuerdo” o “de acuerdo”, en que las capacitaciones han sido útiles.

¹³ La normativa de transparencia obligatoria en el sector de agua y saneamiento adoptada contó con el apoyo de la División de Agua y Saneamiento del Banco, e incluye 16 indicadores que ya han sido aplicados en una prueba piloto a siete prestadores privados del servicio ([EEO#7](#)).

Secretaría de Recursos Naturales, el Instituto de Conservación Forestal y el ERSPAS)¹⁴.

- 1.7 **Integridad pública.** Con posterioridad a la primera operación, se ha logrado avanzar con medidas relevantes para: (i) iniciar la implementación de la Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH)¹⁵; (ii) aprobar el Quinto Plan de Acción de Estado Abierto (2023-2025), el cual contiene compromisos de género y diversidad¹⁶; (iii) promover una mayor participación de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) lideradas por mujeres como proveedoras del Estado¹⁷; (iv) desarrollar un canal de denuncias ciudadanas¹⁸ en el marco de la ENTAH¹⁹; y (v) crear la ANSEC con independencia funcional, técnica y administrativa y con personalidad jurídica propia para regular las políticas de empleo público²⁰, y remitir al Poder Ejecutivo del borrador de proyecto de reforma a la Ley de Servicio Civil cuyo objetivo es proporcionar mayor integridad a los procesos de contratación, promoción y definición de los perfiles de puestos, con sus correspondientes remuneraciones²¹(¶1.35).
- 1.8 **Sistemas de control.** Finalmente, se han logrado avances que sentaron las bases para: (i) la implementación del sistema de gestión digital de declaraciones

¹⁴ Con apoyo del Banco, Honduras cuenta con una metodología para desagregar y publicar la ejecución presupuestaria asociada al [sector de cambio climático](#). Además, como parte de la medida de política de esta operación, se incluirán proyectos estratégicos del Fondo Hondureño de Inversión Social, Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

¹⁵ Destacan capacitaciones a nivel nacional sobre transparencia, anticorrupción y participación ciudadana con un enfoque de género; elaboración de indicadores para la generación de un Índice Nacional de Transparencia; publicación de estadísticas de casos de corrupción; suscripción de convenciones de colaboración con distintas entidades públicas y académicas. Ver ([EEO#8](#)).

¹⁶ Su formulación contó con una [Mesa Técnica de Seguimiento](#) que incorporó a organizaciones de mujeres (Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Mujer Lenca de Honduras; Red de Mujeres Contra la Violencia de Comayagua y La Paz) y pueblos indígenas y afrodescendientes (Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras y Red de Mujeres Indígenas y Afro hondureñas). Asimismo, la [metodología de co-creación](#) consideró jornadas de trabajo con participación de organizaciones de mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad y LGBTQ+.

¹⁷ Estos avances se dieron en el marco del Programa “Sello Empresa Mujer”, incluyendo la suscripción de un Convenio de Cooperación entre STLCC, a través de ONCAE, y el Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE); el establecimiento del Reglamento de la Mesa Sello Empresa Mujer coordinada por STLCC, a través de ONCAE, la Secretaría de Asuntos de la Mujer y SENPRENDE, para operativizar el plan de acción del programa; y análisis de la demanda (sector de compras del Estado) y de la oferta (MYPE lideradas por mujeres que pueden vender al Estado).

¹⁸ Para ello, se ha firmado un acuerdo de colaboración con el Sistema Nacional de Atención Ciudadana de República Dominicana para instalar el canal de denuncias línea 130 y su *software*, que ya se encuentra en su período de prueba en <https://web-app-dev.linea130.gob.hn/>. La República Dominicana cuenta con experticia en este tipo de instrumentos ya que desde 2009 estableció el Sistema 311 de Atención Ciudadana como medio principal de canalización de denuncias a la Administración Pública y creó la Línea Telefónica 311 y el Portal web <https://311.gob.do/>.

¹⁹ La ENTAH cuenta con un plan de acción cuyas acciones ya han comenzado a implementarse (ver [EEO#8](#)). Por ejemplo, el propio canal de denuncias recién mencionado, el envío de la Ley de Beneficiarios Finales al Congreso y la adopción del 5to. Plan de Acción de Gobierno Abierto. Sin embargo, debe mencionarse que esta Estrategia aún está en proceso de aprobación formal, a la espera de la finalización de una ronda de consultas hacia el interior del Poder Ejecutivo.

²⁰ El Decreto de creación de la ANSEC (PCM 39/2023) otorga 90 días para presentar a la Presidencia un proyecto de reforma a la ley de servicio civil.

²¹ La propuesta de Ley contó con el apoyo del BID. Adicionalmente, la ANSEC realizará, entre otras actividades, un censo servidores públicos; incorporará a 10 nuevas instituciones al régimen de servicio civil y a 26 mil miembros de las fuerzas armadas al Sistema Integrado de Administración Financiera para el pago de sus salarios.

juradas patrimoniales a través de una prueba piloto con 213 funcionarios del TSC, la cual se extendió a finales de 2023 a 9.917 usuarios de al menos 30 entidades gubernamentales²²; (ii) la realización de un plan de capacitaciones para auditores a nivel nacional y subnacional sobre las nuevas disposiciones adoptadas por el TSC sobre control interno que ya cuenta con resultados preliminares²³; (iii) la aprobación de un plan nacional para prevenir y combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, incluyendo recomendaciones para regular los Organismos Sin Fines de Lucro (OSFL), en cuyo marco ya se ha actualizado la información de más de 1.400 organizaciones²⁴; (iv) la remisión al Congreso Nacional del proyecto de ley que incluye la creación de un registro único de beneficiario final de personas jurídicas, el cual tiene por objetivo conocer las personas físicas que están detrás de estructuras societarias registradas en Honduras o en el extranjero, de manera de contribuir contra el lavado de activos, la evasión fiscal y el crimen organizado de conformidad con las recomendaciones del GAFI²⁵; (v) la aprobación de un plan de acción y directrices para la supervisión basada en riesgos de lavado de activos del sector de Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFDs), tales como los notarios, abogados, contadores, agentes inmobiliarios, entre otros²⁶, con el propósito que reporten ante la UIF operaciones sospechosas de lavado de activos luego de realizar un proceso de debida diligencia de sus clientes durante el ejercicio de sus actividades profesionales; y (vi) la remisión de la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (CAAM) al Congreso Nacional para su aprobación²⁷(¶1.36).

- 1.9 **Reto principal.** Lo anterior ha permitido enfrentar al principal reto definido para este programa en la primera operación referido a la limitada rendición de cuentas²⁸ que sigue estando asociada a los siguientes factores causales:

²² En coordinación con la Oficina de Ética del Banco, desde 2022, el TSC implementó un sistema digital para realizar las [declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos](#). Para abril 2024, el TSC puso el sistema a disposición de los aproximadamente 55.000 funcionarios declarantes de 173 entidades, y actualmente se encuentra realizando capacitaciones en las áreas de recursos humanos para su utilización. A un mes de dicha fecha, hay 1.313 declaraciones enviadas y 971 en progreso, distribuidos entre 46 entidades del Estado.

²³ Con el apoyo del Banco y en coordinación con USAID, se desarrolló una plataforma de educación a distancia de código abierto (*Moodle*), y se difundieron materiales de capacitación como guías, videos y boletines. Además, se capacitó a las autoridades de 45 municipios, 10 asociaciones municipales, sociedad civil, unidades de auditoría, instituciones descentralizadas y unidades de auditoría interna.

²⁴ Teniendo en cuenta el análisis sectorial de riesgo en materia de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT) del sector de OSFL y su correspondiente plan de acción (primera operación), el Gobierno de Honduras inició el proceso de depuración del registro de OSFLs a través de la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC). Sobre 8.433 organizaciones registradas, 6.852 se encuentran en revisión, y 161 han sido canceladas.

²⁵ Sobre el significado y el alcance de la importancia internacional de este tipo de proyectos, ver [Guía sobre el Beneficiario Final de las Personas Jurídicas](#). El Proyecto para crear el Registro fue enviado junto al proyecto de ley de justicia tributaria al Congreso Nacional.

²⁶ A partir del análisis sectorial de riesgo de LA/FT del sector de las APNFDs desarrollado con apoyo del Banco, la UIF con asistencia de UNODC, está elaborando las directrices y el Manual para fortalecer la supervisión con un enfoque basado en riesgos del sector no financiero ([EEO#9](#)).

²⁷ El Proyecto para aprobar la Convención fue enviado junto al de justicia tributaria y servirá, una vez implementado, para intercambiar información tributaria de contribuyentes con más de 100 países para detectar evasión tributaria.

²⁸ Entendida como la información que debe brindar todo funcionario sobre sus actos, a las razones acerca de por qué se tomó una decisión particular y a la existencia de agencias gubernamentales que permiten controlar y sancionar a los funcionarios que violen sus deberes públicos (Smulovitz, 2002).

- a. **Bajos niveles de transparencia de la información pública**²⁹. Estos bajos niveles de transparencia están asociados a: (i) existencia de información atomizada e incompleta sobre el gasto; (ii) dificultad de acceso a ciudadanos, sector privado y otros organismos de control para conocer en qué, cómo y quienes ejecutan los recursos públicos; y (iii) limitadas visualizaciones de información presupuestal en los portales de presupuesto ciudadano y datos abiertos ([EEO#1](#)). Por ello, las medidas de esta operación (ver 2.1 a 2.6 de la Matriz de Políticas, MdP) están dirigidas a consolidar los avances logrados a partir de la primera operación, en materia de transparencia presupuestaria y de inversión pública, compras públicas, contingencias fiscales, a nivel municipal y sectorial.
 - b. **Brechas de eficacia en la aplicación de políticas de integridad pública.** Según el dato más reciente del índice de Estado de Derecho³⁰, en materia de Gobierno Abierto, Honduras obtuvo un 0,44, mientras que el promedio en ALC es 0,56 y en los países OCDE 0,72 (en una escala de 0 a 1). Sobre control de corrupción, Honduras midió -1,09 en 2022, en tanto que el promedio de ALC es 0,33 y el de países de la OCDE es de 1,22 (escala de -2,5 a 2,45)³¹. Por ello, y en virtud de lo diagnosticado en la primera operación, la actual MdP (ver medidas 3.1 a 3.5) está focalizada directamente a avanzar en la prevención y control de la corrupción, y en la implementación de políticas de gobierno abierto con énfasis en el enfoque de género y en la regularización del servicio civil.
 - c. **Brechas de eficiencia en los sistemas de control.** Esta operación apoya políticas (ver MdP medidas 4.1 a 4.6) para cerrar brechas de eficiencia en los sistemas de control, relacionadas con la evolución patrimonial de los funcionarios públicos y la auditoría interna, mayor intercambio de información tributaria y el fortalecimiento de la prevención del lavado de activos. Sobre esto último, según el dato más reciente del Índice de Basilea, Honduras obtuvo 5,60 puntos, en tanto que ALC promedia 5,45 y los países de la OCDE 3,92 (escala de 0 -bajo riesgo- a 10 -riesgo alto-)³².
- 1.10 **Reformas complementarias.** El gobierno, asimismo avanza en el diseño de otras políticas públicas de integridad y transparencia que son complementarias a las incluidas en este programa. Se destacan: (i) la continuación de las negociaciones para la instalación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); (ii) el desarrollo de un Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) conformado por Dirección General por Resultados y las unidades de planificación de todo el sector público hondureño; y (iii) el desarrollo de la Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT, con el apoyo del Banco Mundial (BM).
- 1.11 **Desafíos pendientes.** En el mediano plazo quedan desafíos pendientes para promover mayor transparencia e integridad, focalizados en reformas legislativas, reglamentarias y administrativas sobre las cuales el gobierno y el Poder

²⁹ Este diagnóstico se basó en lo presentado en la primera operación. Los indicadores y fuentes mencionados sobre Honduras no han generado actualizaciones más recientes.

³⁰ *World Justice Project, 2022.*

³¹ Indicadores de Gobernanza Global (WGI), 2022.

³² Índice de Basilea, 2023.

Legislativo continúan avanzando, buscando los consensos necesarios para su aprobación y puesta en marcha. Entre ellas destacan la aprobación de: (i) una nueva ley de compras y contrataciones públicas sobre cuyo texto el Banco ha enviado comentarios y el desarrollo e implementación de un nuevo Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SICAE)³³; (ii) la reforma a la ley de servicio civil y su reglamentación e implementación, una vez que esta reforma sea aprobada³⁴. El proyecto incorpora criterios de meritocracia, equidad y transparencia para los ingresos y promociones al servicio público, órganos de dirección y sus funciones, una clasificación de puestos para la carrera profesional, y una serie de principios regímenes especiales que guiarán al servicio civil, incluyendo la igualdad de género, personas con discapacidad, pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros; (iii) la aprobación y posterior reglamentación de la ley de beneficiario final; y (iv) del Convenio CAAM, los cuales implicarán sus respectivas reglamentaciones, cambios en diferentes normativas internas y el desarrollo de nuevos sistemas de información.

- 1.12 **Marco conceptual y la estrategia BID en transparencia e integridad.** Diversos documentos del Grupo BID resaltan la importancia de la capacidad institucional y el estado de derecho, como condición fundacional para el desarrollo y la reducción de la pobreza y la inequidad de género (¶1.29). Ellos destacan la importancia de lograr avances en diversas áreas, como ética pública, acceso a la información y gobierno abierto, políticas anticorrupción, así como áreas para promover la transparencia fiscal y financiera y medidas para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, tal como se promueve en esta operación³⁵. En forma complementaria, el Marco Sectorial de Transparencia e Integridad, resalta la importancia de adoptar medidas legales y regulatorias alineadas con compromisos y estándares internacionales ([EEO#6](#))³⁶. En efecto, estas son condiciones necesarias, pero no suficientes. Para asegurar la sostenibilidad, es necesario enfocarse en la selección estratégica de medidas de política cuya implementación esté orientada a lograr un mayor impacto.
- 1.13 Existe evidencia académica en cuanto a que la corrupción y la falta de transparencia afectan negativamente el crecimiento de los países en perjuicio del desarrollo humano, en especial aquellos de más bajos ingresos³⁷. En uno de los primeros estudios sobre el tema, Paolo Mauro advertía sobre las eventuales consecuencias macroeconómicas negativas tomando como base la relación entre indicadores de honestidad y eficiencia burocrática con crecimiento económico³⁸. También existe evidencia de que la opacidad afecta el crecimiento económico y el desarrollo del sector privado, dado que genera una asignación ineficaz del gasto

³³ El proyecto incluye temas como el de "Promover diversas formas de participación ciudadana en el proceso contractual" para fortalecer el principio de transparencia. A nivel digital, el gobierno informó que se encuentra en proceso de reforma para desarrollar el SICAE. Existen conversaciones con el Banco para colaborar en el desarrollo de esta nueva plataforma modular que incluirá una tienda virtual.

³⁴ El Banco ha contribuido en la redacción del proyecto de Ley que será enviado al Congreso.

³⁵ Estrategia Institucional de Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631).

³⁶ Principales Instrumentos Internacionales de Transparencia e Integridad.

³⁷ M. Ugur y N. Dasgupta, *Evidence on the Economic Growth Impacts of Corruption in Low-Income Countries and Beyond: a Systematic Review*, EPPI-Centre, Social Science Research Unit, Institute of Education, University of London (Agosto 2011). Ver también S. Akcay, *Corruption and Human Development*, 26(1) CATO JOURNAL 29, 29-48 (2006).

³⁸ P. Mauro, *The Effects of Corruption on Growth, Investment, and Government Expenditure*, IMF Working Paper WP/96/98 (1996).

- público promoviendo el encarecimiento de bienes y servicios³⁹ y la evasión fiscal⁴⁰. A su vez, existen estudios que señalan que los países con mejores sistemas de acceso a la información tienen mejores indicadores de transparencia⁴¹.
- 1.14 Un estudio del BID muestra una fuerte correlación entre las calificaciones emitidas por agencias calificadoras (*Standard & Poor's*, *Moody's* y *Fitch*) e indicadores de corrupción usados habitualmente⁴², y ratificado por una nota del sector de servicios a inversores de *Moody's* sobre Paraguay⁴³. Autores como Zak y Knack⁴⁴, identifican una relación positiva entre la confianza de las personas, la inversión, y el crecimiento económico.
- 1.15 La evidencia también reconoce los efectos negativos de la falta de transparencia para la inversión privada en infraestructura⁴⁵. Una situación similar aplica para el sector financiero, en donde el incumplimiento por parte de los países de los Estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) trae consecuencias reputacionales y económicas negativas, en especial en la reducción de pagos desde el exterior⁴⁶.
- 1.16 **Justificación.** La teoría de cambio subyacente a este programa nos indica que el fortalecimiento de la integridad y la transparencia contribuyen al crecimiento económico y el desarrollo sostenible ([EEO#12](#)). En la primera operación se priorizó la adopción de medidas de política de acuerdo con estándares internacionales, tales como Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), GAFI, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ONU. A partir de ello, y con asistencia técnica del Banco, el país avanzó en la implementación de dichas medidas (¶1.26 y ¶1.27) ([EEO#4](#)). Sin embargo, el país aún enfrenta desafíos (¶1.17 a ¶1.20) que requieren dar continuidad a dichos esfuerzos conjuntos para lograr su sostenibilidad y generar los resultados que este programa busca alcanzar. Así, se continuarán brindando numerosos beneficios a los

³⁹ *Issue Paper on Corruption and Economic Growth*, G20 Anticorruption Working Group/OECD, p. 2 (2013).

⁴⁰ Vito Tanzi and Hamid Davoodi, *Corruption Public Investment and Growth*, IMF Working Paper WP/97/139; ver también: (i) F. Nawaz, *Exploring the Relationships between Corruption and Tax Revenue*, Transparency International; y (ii) S. Gupta, H. Davoodi y R. Alonso-Terme, *¿Does Corruption Affect Income Inequality and Poverty?* IMF Working Paper 98/76 (May. 1998).

⁴¹ *¿Do More Transparent Governments Govern Better?* Roumeen Islam, *World Bank Working Papers*. *Transparency and Trust in Government: Evidence from a Survey Experiment*, Martin Alessandro, Bruno Cardinale, Carlos Scartascini y Jeronimo Torrealday, IDB-WP-962.

⁴² U. Panizza, *The Use of Corruption Indicators in Sovereign Ratings*, IDB Technical Note IDB-TN-1318 (Oct. 2017).

⁴³ *Moody's Investors Service*, 22 de julio de 2022, en *Moodys.pdf* ([sharepoint.com](#)), citada en el Programa de Apoyo a la Transformación del Estado II con Paraguay ([5742/OC-PR](#), US\$150.000.000, aprobado en 2023).

⁴⁴ P.J. Zak y S. Knack, *Trust and Growth*, 111(470) *Economic Journal* 295-321 (2001).

⁴⁵ De Michele, Roberto; Prats Cabrera, Joan Oriol; Losada Revol, Isaias, *Efectos de la corrupción en los contratos de asociaciones público-privadas: Consecuencias de un enfoque de tolerancia cero*, Documento para Discusión, IDB-DP-625.

⁴⁶ *The Impact of Anti-Money Laundering Regulation on Payment Flows: Evidence from SWIFT Data*, Matthew Collin, Samantha Cook, and Kimmo Soramäki. Center for Global Development, Working Paper 445, December 2016. También: *¿Is the Anti-Money Laundering Compliance Convenient?: International Capital Flows and Stigma Effect in Latin America: The case of Paraguay*, Donato Masciandaro, IDB, Discussion Paper, September 2013.

ciudadanos, tal como se demuestra con los avances sustantivos indicados anteriormente (¶1.5 a ¶1.8).

- 1.17 **Transparencia de la información pública.** Honduras está transitando hacia un nuevo ciclo de reformas para facilitar el acceso a la información pública y consolidar su transparencia. El ciclo inició con reformas de primera generación (o transparencia pasiva) al sancionarse la Ley 170 en 2006 con la consecuente creación del IAIP como órgano garante. En la actualidad, y en el marco de este programa, el país evoluciona hacia reformas de segunda generación (transparencia activa), promoviendo que el Estado publique proactivamente información en los distintos sitios *web* institucionales. El ejemplo más claro de esto es la implementación de la plataforma Honduras Inversiones para visualizar en forma georreferenciada información sobre el presupuesto y el gasto público en inversiones a nivel nacional y subnacional. A ello se agrega esfuerzos de transparencia en sectores específicos, como la ejecución presupuestaria relacionada con el cambio climático, el presupuesto con perspectiva de género y la adopción de indicadores de transparencia y eficiencia en el sector de agua y saneamiento.
- 1.18 **Eficacia de las políticas de integridad pública.** Honduras ha trazado desde la asunción del nuevo gobierno una hoja de ruta de mediano plazo para adoptar políticas y construir institucionalidad en materia de integridad pública. Destaca la publicación de la ENTAH y el inicio de la implementación de su Plan de Acción (ver [EEO#8](#)), y la adopción del Quinto Plan de Acción de Estado Abierto (2023-2025) que lo ubican a un nivel similar de otros países en la región⁴⁷.
- 1.19 **Eficiencia en los sistemas de control externo e interno.** Honduras se encuentra dando pasos significativos para alinearse a estándares de organismos internacionales en materia de control. Destacan: (i) el compromiso del gobierno asumido ante el Fondo Monetario Internacional (FMI) para implementar en el Tribunal Superior de Cuentas un sistema digital de declaración patrimonial de los funcionarios públicos lo que permitirá reducir costos para los declarantes y los funcionarios a cargo del análisis de la información; (ii) el avance en el cumplimiento técnico e implementación de las Recomendaciones del GAFI en materia de OSFL, APNFDs y transparencia de beneficiarios finales de personas y estructuras jurídicas; y (iii) la suscripción del Convenio CAAM de la OCDE para el intercambio administrativo de información tributaria.
- 1.20 **Brechas de género y diversidad.** En el ámbito presupuestario (medida 2.1), Honduras ha avanzado en la inclusión de la perspectiva de género a través de iniciativas como la creación de una mesa de trabajo de presupuestos sensibles al género, la incorporación del enfoque de género en regulaciones presupuestarias y organización de audiencias públicas centradas en este tema. Sin embargo, al 2023, el marcaje de género en Honduras no comprendía la totalidad del presupuesto, sino que estaba principalmente constituido por el programa de Ciudad Mujer e involucraba sólo a 11 instituciones públicas, con un presupuesto total aproximado de 294 millones de Lempiras (aproximadamente 12 millones de

⁴⁷ De los 26 países prestatarios del BID, sólo 15 son parte de la AGA. De estos, Honduras se encuentra junto con siete países más en el ciclo del quinto plan de acción y es de los pocos que cuenta con una Estrategia Nacional de Transparencia e Integridad.

dólares)⁴⁸. Se abordará esta brecha a fin de fortalecer y expandir el proceso de marcaje presupuestario con perspectiva de género en el Estado. En cuanto a los Planes de Acción de Gobierno Abierto (PAGA) de Honduras (medida 3.2), según la AGA⁴⁹, de los primeros cuatro PAGA sólo el último incorporó un compromiso de género⁵⁰ y uno de diversidad⁵¹, y ninguno tuvo foco en pueblos indígenas, afrodescendientes ni personas LGBTQ+. En este sentido, la brecha que se abordará será la incorporación de compromisos específicos de género y diversidad en el Quinto Plan de Acción de Estado Abierto que respondan a necesidades de mujeres y grupos de población mencionados, incluyendo: (i) la invisibilidad de la situación de pueblos indígenas y afro hondureños quienes, constituyendo el 8,6% de la población⁵², sufren alta pobreza y exclusión pues más del 70% vive en pobreza y más del 50% está desempleada conforme indican organizaciones ante la ausencia de estimaciones oficiales⁵³; (ii) la baja participación de las mujeres en la administración pública, especialmente en cargos de toma de decisión, quienes a enero de 2023 representaban solo el 38,1% de los puestos ministeriales⁵⁴; y (iii) la discriminación de personas LGBTQ+ por parte de agentes del Estado⁵⁵ y la prevalencia de quejas en materia de derechos humanos interpuestas por personas LGBTQ+ contra dicho personal⁵⁶. En el ámbito de la contratación pública (medida 3.3), según informes realizados por el Centro Empresarial de Alto Rendimiento en 2022⁵⁷: (i) de un total de 144 MYPE encuestadas registradas en la base de datos de ONCAE, el 43,1% habían participado en compras públicas, de las cuales solo el 42,9% eran lideradas por mujeres; y (ii) de una muestra de 205 MYPE encuestadas registradas en SENPRENDE, el 94,1% no le vendía al Estado, de las cuales el 74% eran lideradas por mujeres. Se abordarán estas brechas a fin de fortalecer la participación de las MYPE lideradas por mujeres como proveedoras del Estado.

1.21 **Experiencia del Banco en el sector a nivel regional.** El Banco tiene una larga experiencia en programas de transparencia tales como: (i) el Programa de Apoyo a Reformas de Transparencia e Integridad en Argentina I y II ([4244/OC-AR](#),

⁴⁸ [SEFIN \(2023\)](#).

⁴⁹ [Base de datos de compromisos de AGA](#).

⁵⁰ Los compromisos con la etiqueta “género” están orientados a lograr la paridad de género o centrados en la publicación de datos desagregados por género. El único de estas características fue el Compromiso 11 del IV PAGA, “Participación y empoderamiento de mujeres certificadas en proyectos de infraestructura vial, obras públicas y obras de mitigación”.

⁵¹ Para estos efectos, de los compromisos con la etiqueta “inclusión”, se seleccionaron aquellos que afectan a los pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad y LGBTQ+. El único que cumple estos criterios es el Compromiso 5 del IV PAGA, “Promover la educación cívica electoral y la creación de condiciones igualitarias de participación a la sociedad para mejorar el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes en democracia”. Este incluyó una actividad enfocada en personas con discapacidad, pero no fue cumplida ([Mecanismo de Revisión Independiente de la AGA, 2023](#)).

⁵² Considerando las poblaciones Maya-Chortí, Lenca, Misquito, Nahua, Pech, Tolupán, Tawahka, Garífuna, Negro de habla inglesa y otros. [INE, Censo de Población y Vivienda 2013](#).

⁵³ [Banco Mundial \(2022\)](#).

⁵⁴ [Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres \(2023\)](#).

⁵⁵ [Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(2019\)](#).

⁵⁶ [CONADEH \(2022\)](#). De las 93 quejas interpuestas por personas LGBTQ+ ante el Comisionado Nacional de Derechos Humanos en 2022, una gran parte fueron contra agentes de orden público o seguridad.

⁵⁷ Informes preparados para el BID y ONCAE.

aprobado en 2017 por US\$200 millones, cerrado, y [4796/OC-AR](#)⁵⁸, aprobado en 2019 por US\$200 millones, cerrado); (ii) el Programa de Apoyo al Ministerio de Transparencia Institucional y Combate a la Corrupción de Bolivia ([2216/BL-BO](#)⁵⁹, aprobado en 2009 por US\$5 millones, cerrado); (iii) el Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia en Paraguay I y II ([4866/OC-PR](#), aprobado en 2019 por US\$90 millones, cerrado; y [5244/OC-PR](#), aprobado en 2021 por US\$250 millones, cerrado); (iv) los Programas de Fortalecimiento de organismos de control en Perú y Colombia ([4724/OC-PE](#), aprobado en 2018 por US\$50 millones, en implementación, con 49% desembolsado; y [3593/OC-CO](#), aprobado en 2015 por US\$30 millones, cerrado); (v) el Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana ([5505/OC-DR](#), aprobado en 2022 por US\$60 millones, en implementación); (vi) los Programas de Apoyo a la Agenda de Probidad y Transparencia I y II de Chile ([3617/OC-CH](#) aprobado en 2015 por US\$130 millones, cerrado y [3748/OC-CH](#), aprobado en 2016 por US\$100 millones, cerrado); (vii) el Programa de Fortalecimiento de los Sistemas de Integridad y Transparencia ([5298/OC-CH](#), aprobado en 2021 por US\$50 millones, cerrado); (viii) su segunda operación [5798/OC-CH](#) (aprobado en 2023 por US\$100 millones) bajo la modalidad de PBP; y (ix) el Programa de Apoyo a las Políticas de Gestión Pública y Transparencia en Suriname [5839/OC-SU](#) (aprobado en 2023 por US\$150 millones, cerrado).

- 1.22 **Experiencia del Banco y complementariedad con otras operaciones en el país.** En el caso particular de Honduras, el Banco tiene una amplia experiencia con operaciones y cooperaciones técnicas (¶1.24; ¶1.25) que lo convierten en un socio estratégico: (i) el Programa de Apoyo a la Consolidación Fiscal [3590/BL-HO](#), aprobado en 2015 por US\$60 millones, cerrado)⁶⁰, cuya complementariedad se da en cuanto esta operación también apoyó la mejora de la gestión de los riesgos fiscales (medida 2.3); (ii) el Programa de Transformación Digital para una Mayor Competitividad ([4942/BL-HO](#), por US\$44,7 millones, aprobado en 2019, en ejecución con 8,95% desembolsado), que complementa a esta operación con el apoyo a la ONCAE para la homologación de los CUBS; (iii) Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria ([3541/BL-HO](#), US\$27.000.000, aprobada en 2015, completamente desembolsada), cuyo objetivo general es mejorar los niveles de recaudación tributaria. La complementariedad con este programa está dada, en la medida que aquí se busca un uso más transparente e íntegro de los recursos tributarios, así como el intercambio de información fiscal entre países (medida de política 4.6); (iv) Apoyo a la implementación del Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible I ([5593/BL-HO](#)) (¶1.1); (v) Programa de Apoyo al Censo de Población y Vivienda y Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional ([5832/BL-HO](#), US\$50.000.000, aprobado en 2023, en implementación). La complementariedad con este programa se da en que se busca mejorar la calidad y la accesibilidad de la información estadística oficial; y (vi) la primera operación

⁵⁸ El programa cuenta con PCR aprobado. Los tres objetivos específicos fueron logrados. En cuanto a la [evaluación de impacto](#) del sistema de compras electrónicas COMPR.AR, se demostró que el cubrimiento del sistema de organismos que utilizaron la plataforma aumentó de 23 en 2016 a 116 en el primer semestre de 2019.

⁵⁹ El proyecto cuenta con PCR aprobado. Los resultados más destacables documentados en un [caso de estudio](#) fue la recuperación de 37,5 millones de dólares y la reducción de tiempos para la investigación de denuncias de enriquecimiento ilícito de 55 días promedio a 7 días.

⁶⁰ El programa cuenta con PCR aprobado. Se lograron todos los objetivos de gasto público (ver [aquí](#)).

del presente Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible ([5593/BL-HO](#), aprobado en 2022 por US\$195 millones, cerrado), la cual esta es su complemento y continuidad.

- 1.23 **Lecciones aprendidas.** Se han incorporado las siguientes lecciones aprendidas de los programas mencionados en los párrafos ¶1.21 y ¶1.22. Particularmente, la importancia de alinear las reformas de transparencia e integridad con los estándares e iniciativas internacionales a las cuales los países se adhieren y coordinar con los organismos de cooperación internacional (¶1.28). El cumplimiento con tales estándares implica contar con marcos normativos técnicamente más sólidos que se atendieron durante la primera operación, y que permitirán una mejor implementación en esta segunda. Se presta especial atención a aquellos estándares que tienen un mecanismo de evaluación o seguimiento, como los de la AGA⁶¹ y el GAFI⁶², dado que las evaluaciones contienen recomendaciones para avanzar en reformas de gobierno abierto y de prevención y combate del lavado de activos. Además, se debe: (i) considerar la economía política y reforzar la coordinación interinstitucional; (ii) contar con el liderazgo político del más alto nivel; (iii) tener en cuenta la capacidad institucional existente de las entidades intervinientes y plantear una clara secuencia de acciones; (iv) reconocer el valor de la utilización de tecnologías para fortalecer el acceso a la información pública y la integridad; y (v) la importancia de considerar prudentemente medidas de política que dependan de la aprobación de leyes por el Congreso, o que se desprendan de las mismas como, por ejemplo, reglamentar determinada Ley una vez que esta haya sido aprobada. Estas lecciones se incorporan a través: (i) el diseño de la operación y la formulación de la matriz de políticas; (ii) del Diálogo Regional de Políticas de Transparencia e Integridad OCDE-BID, del cual participa activamente Honduras, y al cual concurren funcionarios y especialistas de la región; (iii) la participación de funcionarios en otros eventos y capacitaciones apoyados por el Banco⁶³; y (iv) el acceso a los distintos trabajos de investigación y casos de estudio publicados en el marco de la agenda de conocimiento del Banco.
- 1.24 **Valor agregado del Banco.** El Banco viene acompañando los esfuerzos de Honduras para fortalecer su agenda de transparencia e integridad desde mediados de la década pasada y continuará haciéndolo para cerrar brechas existentes con posterioridad a este programa (¶1.11). En el pasado se brindó apoyo, por ejemplo, para la elaboración de: (i) una Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras en 2014; (ii) un Informe de Evaluación del Desempeño del TSC en 2016; y (iii) una Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo entre 2016 y 2019.

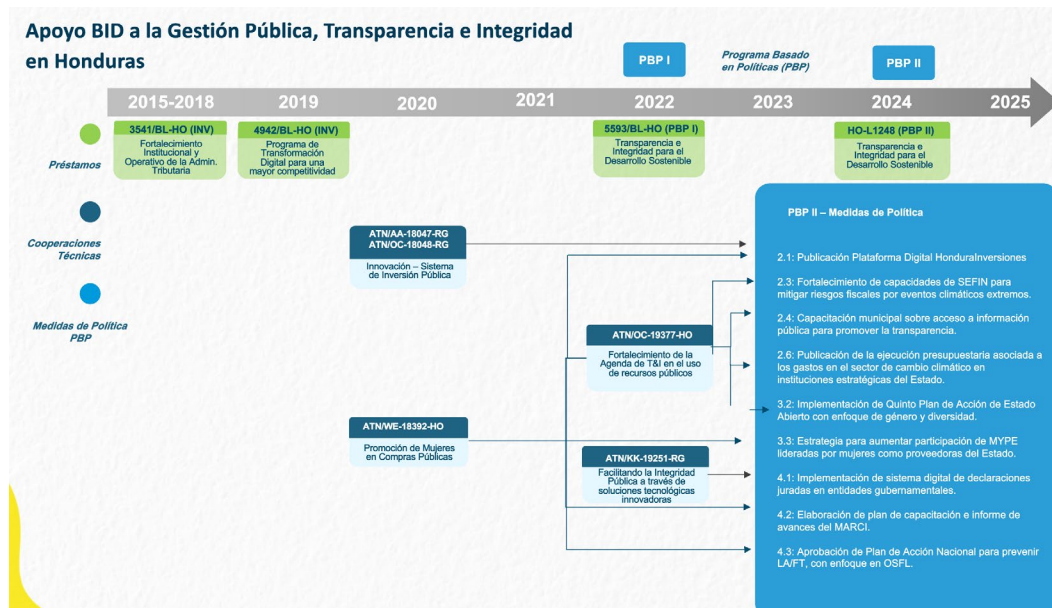
⁶¹ Por ejemplo, Honduras cumplió con todas las recomendaciones del Mecanismo de Revisión Independiente de la AGA para la co-creación del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto con la sociedad civil. Ver informe [aquí](#).

⁶² Por ejemplo, el proyecto de ley de registro de beneficiarios está alineado con la Recomendación 24 del GAFI.

⁶³ Por ejemplo, el Banco, junto a GAFILAT y EU AML/CFT *Global Facility* organizó la Conferencia Regional de Transparencia de Beneficiarios Finales (Buenos Aires, noviembre 2023), que contó con la participación de funcionarios de la UIF de Honduras. Asimismo, el Banco apoyó la participación de oficiales públicos de Honduras en el programa de especialización de Técnicas de Investigación sobre economías en efectivo de la Academia Latinoamericana de la OCDE para la investigación de delitos fiscales y financieros (2020).

1.25 En el marco de este programa, el Banco ha colaborado intensamente para el cumplimiento de numerosas medidas incluidas en las matrices de política, tanto de la primera como de la segunda operación. En la Figura 1 se presenta una línea del tiempo que refleja el apoyo técnico del BID para avanzar esta agenda, incluyendo la relación específica entre las CTs y las medidas de la presente operación (¶1.22, ¶1.24, y [EEO#4](#) para mayor detalle).

Figura 1. Línea de tiempo de cooperaciones técnicas y las medidas de la operación



Fuente: Elaboración propia.

1.26 Adicionalmente, se debe destacar que también se está colaborando con apoyo técnico en múltiples actividades que no fueron incluidas como medida de política. Entre ellos, destacan: (i) la elaboración del catálogo de compras públicas de emergencia ([ATN/LA-17667-RG](#), por US\$375.000, cerrada, investigación/diseminación); (ii) la creación de registro público de propiedad efectiva ([ATN/OC-16212-HO](#), US\$243.000, cerrada, apoyo al cliente); (iii) en materia de fortalecimiento de los sistemas fiduciarios nacionales, el Banco apoya los sistemas de compras y de auditoría a través de la CT ([ATN/OC-18272-RG](#), US\$650.000, aprobada en 2020, apoyo al cliente); (iv) el análisis de brechas de capacidad e implementación de un piloto para fortalecer las capacidades de monitoreo y evaluación de las prioridades del SIGPRET ([ATN/OC-20170-HO](#), US\$250.000, aprobada en 2023, apoyo al cliente); y (v) fortalecimiento institucional de la SEFIN y el SAR ([ATN/OC-19495-HO](#), US\$300.000, aprobada en 2022, apoyo al cliente). En cuanto a las CTs: (i) fortalecimiento de la agenda de transparencia e integridad en el uso de recursos públicos en Honduras ([ATN/OC-19377-HO](#), US\$400.000, aprobado en 2022, apoyo operativo); y (ii) apoyo a la promoción de las mujeres en las compras públicas en Honduras ([ATN/WE-18392-HO](#), US\$285.000, aprobada en 2020, apoyo al cliente). La complementariedad está dada en que todas ellas están dirigidas a apoyar actividades para implementar las medidas de políticas en el marco de este programa, u otras actividades de asistencia técnica que las contrapartes requieren como valor agregado del Banco.

- 1.27 **Coordinación con otros donantes.** El Banco participa activamente de la Mesa de Transparencia y Buen Gobierno que congrega a la comunidad de donantes internacionales en Honduras y a través de la cual se comparte información y se coordina la asistencia técnica con el país ([EEO#2](#)). Además de compartir la información relacionada a los apoyos otorgados por el Banco al país con todos los integrantes de la Mesa mencionada, se coordinaron las siguientes actividades: (i) con el FMI, la digitalización del sistema de declaraciones juradas patrimoniales en el TSC, que forma parte del programa de dicha institución con Honduras; (ii) con el Programa de Mejoramiento de la Gobernanza Democrática de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), la implementación de una estrategia de capacitación sobre el MARCI y difusión de los principios de transparencia a nivel municipal; (iii) con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, se han mantenido reuniones e intercambio de documentos ante la posibilidad de que formalice un apoyo presupuestario a SEFIN con una Matriz de Política (MdP) con medidas adicionales a las de este programa, tal como ocurrió con la primera operación; (iv) con la AGA se coordinaron los apoyos al diseño del Quinto Plan de Acción de Estado Abierto y su futura implementación; (v) con la OCDE se organizó la Sexta Reunión de la Red de Integridad Pública en el marco del programa de Diálogos Regionales de Política auspiciados por VPS durante 2022; (vi) con UNODC, se coordinan actividades de apoyo con la Unidad de Inteligencia Financiera en temas de regulación y supervisión de OSFL y APNFDs; (vii) con Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), organismo regional GAFI del cual Honduras es miembro desde el año 2012, y del cual el Banco es observador, se organizó la Conferencia Regional sobre Transparencia de Beneficiarios Finales (Buenos Aires, noviembre 2023), que contó con la participación del Gobierno de Honduras; y (viii) con el BM se coordinan actividades con la Unidad de Contingencias Fiscales de SEFIN y con la capacitación de las áreas de auditoría interna ONADICI en tanto que el BID capacita al control externo del TSC. Esta estrecha cooperación con diferentes organismos se enmarca en uno de los principales canales de la nueva Estrategia de Desarrollo Institucional del Banco para incrementar la escala e impacto de las operaciones, ya que busca trabajar con otras agencias y bancos de desarrollo como parte un sistema integrado.
- 1.28 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631), y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y desigualdad, dado que mayor transparencia e integridad contribuyen al crecimiento económico y promueve la igualdad de género; y (ii) abordar el cambio climático, dado que esta operación promueve la identificación, evaluación, y mitigación de riesgos fiscales de los eventos climáticos extremos, al igual que transparentar y reportar sobre sus esfuerzos de financiamiento para afrontar el cambio climático, ya que según la [metodología conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo](#), la operación tiene un 10,29% de financiamiento climático en mitigación y adaptación por incluir políticas que contribuyen con el fortalecimiento de capacidades para la identificación, evaluación, y mitigación de riesgos fiscales de eventos climáticos extremos, y la publicación de información sobre el presupuesto ejecutado en el sector de CC en instituciones estratégicas del Estado. Estos recursos aportarán a la meta de financiamiento climático del BID, 30% del volumen de aprobaciones anuales. También se alinea con las áreas de enfoque operativo de: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima, (ii) igualdad de género e

inclusión de grupos diversos; y (iii) capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana (¶1.13). Este alineamiento también se da con uno de los cinco principales canales para incrementar la escala y el impacto: el trabajo estrecho con otros organismos multilaterales de desarrollo y otras agencias internacionales de cooperación (¶1.28). El programa se alinea también con la Estrategia de País del Grupo BID con Honduras 2019-2022 (GN-2944)⁶⁴, con los objetivos estratégicos de: (i) mejorar la gestión del presupuesto; y (ii) mejorar la calidad y eficiencia del gasto público. Asimismo, se alinea con el Plan de Acción de Género y Diversidad del Grupo BID 2022-2025 (GN-3116-1), y es consistente con el Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13) y el Marco de Acción de Empleo con Perspectiva de Género (MAEG, GN-3057; OP-2289-1), ya que contempla un análisis, intervención e indicador relacionados con el fomento a la empresarialidad femenina en las compras públicas (Componente 3) y se clasifica como Categoría 1 del MAEG. Finalmente, la operación se encuentra incluida en el Informe sobre el Programa de Operaciones de 2024 (GN-3207).

- 1.29 **Acuerdo de París (AP).** Esta operación ha sido analizada utilizando el Marco Conjunto de los Bancos Multilaterales de Desarrollo y el [Paris Alignment Implementation Approach](#) (PAIA) del Grupo BID (GN-3142-1); y se ha determinado que está: (i) alineada con la meta de adaptación del Acuerdo de París (AP); y (ii) universalmente alineada con la meta de mitigación del AP ([EEO#5](#)).
- 1.30 **Consideraciones de Género y Grupos Diversos.** La operación contribuye a cerrar brechas de género y diversidad previamente mencionadas a través de las siguientes acciones: (i) la implementación del marcaje presupuestario con perspectiva de género y la promoción de su transparencia a través de una herramienta tecnológica y de visualización de datos en línea; (ii) la inclusión y avances en la implementación de compromisos específicos de gobierno abierto en el Quinto Plan de Acción de Estado Abierto que respondan a necesidades de mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes y personas LGBTQ+; y (iii) el diseño de una estrategia en el marco Programa “Sello Empresa Mujer”⁶⁵ a fin de promover una mayor participación de MYPE lideradas por mujeres como proveedoras del Estado.

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.31 El objetivo general de desarrollo de esta operación es aumentar la rendición de cuentas por parte del Gobierno de Honduras, al cual contribuirán los objetivos de desarrollo específicos de incrementar: (i) la transparencia pública; (ii) la eficacia de las políticas de integridad pública; y (iii) la eficiencia en los sistemas de control. Esta operación, se estructura en cuatro componentes, conforme se describen a continuación.

⁶⁴ La Estrategia de País del Grupo BID con Honduras fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2024 (GN-2944-2).

⁶⁵ Programa apoyado por el BID. Ver [Sello Empresa Mujer](#). La estrategia constituirá una hoja de ruta para contribuir al acceso de las mujeres, en particular propietarias de MYPES, para que sean proveedoras del Estado e incluirá: resultados del diagnóstico de brechas existentes para la participación de mujeres en contratación pública; análisis sobre la oferta de MYPES que pueden vender al Estado, de la demanda del sector de compras Estado y del marco legal y regulatorio aplicable; e insumos de talleres de capacitación a MYPES lideradas por mujeres y de las instituciones que conforman la Mesa Sello Empresa Mujer.

- 1.32 **Componente 1. Estabilidad macroeconómica.** El objetivo de este componente es mantener un contexto macroeconómico consistente con los objetivos del programa según lo establecido en la MdP y en la Carta de Política ([EER#1](#)).
- 1.33 **Componente 2. Transparencia de la información pública.** Contribuirá al cumplimiento del objetivo específico 1. Para ello se propone, como acciones de política para esta segunda operación: (i) implementación de la plataforma Honduras Inversiones que permite la visualización de datos en línea con información de presupuesto y del gasto público, incluyendo el marcaje presupuestario con perspectiva de género (medida 2.1 de la MdP)⁶⁶; (ii) generación de mayor transparencia en la contratación pública a través de la implementación de acciones de la Comisión Técnica Interinstitucional para la homologación del catálogo único de bienes y servicios con el clasificador presupuestario (2.2)⁶⁷; (iii) fortalecimiento de la capacidad de la Unidad de Contingencias Fiscales de SEFIN para la identificación, evaluación, y mitigación de riesgos fiscales de los eventos climáticos extremos derivados del cambio climático por medio de la capacitación de su personal (2.3); (iv) promoción de la transparencia municipal a través de un programa de certificación de funcionarios municipales en transparencia y gobierno abierto desarrollado por la STLCC y la Asociación de Municipalidades (2.4); (v) aprobación de la normativa de regulación sectorial con indicadores de integridad y transparencia en el sector de agua potable y saneamiento, con previa socialización y discusión con actores sectoriales relevantes (2.5); y (vi) publicación del presupuesto ejecutado en el sector de cambio climático en instituciones estratégicas del Estado⁶⁸ (2.6) ([EEO#1](#)).
- 1.34 **Componente 3. Políticas de integridad pública.** Apoyará el objetivo específico 2 mediante las siguientes medidas de política: (i) fortalecimiento de la integridad pública a través de la publicación e inicio de la implementación por parte de la STLCC de una Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (2022-2026)⁶⁹ (3.1); (ii) aprobación y avances en la implementación del Quinto Plan de Acción de Estado Abierto (2023-2025), incluyendo compromisos específicos de género y diversidad (con enfoque en pueblos indígenas,

⁶⁶ En 2024, con apoyo del Banco, el país implementó la primera fase del proyecto de Presupuesto con Perspectiva de Género (PPG). Esta implementación contempló el [marcaje de género en el proyecto de presupuesto 2024](#) y la publicación del PPG en el sitio web [Honduras Inversiones](#). El marcaje permite analizar, identificar y etiquetar programas presupuestarios que tienen impacto en la reducción de brechas de género, bajo un enfoque de autonomías económica, física, en la toma de decisiones y la interrelación de éstas. La implementación del PPG en 2024 resultó en el involucramiento de 36 instituciones con un monto total aproximado de 1.445 millones de Lempiras. Su publicación en la plataforma [Honduras Inversiones](#) tuvo como pilar la transparencia y participación ciudadana a fin de que la población conozca cuántos recursos se destinan al cierre de brechas de género y se dé una apropiación ciudadana que promueva una mayor eficiencia en la ejecución de recursos.

⁶⁷ Entre las actividades, se incluye: (i) la selección de 7.073 productos a ser homologados del catálogo de bienes y servicios de la ONU; (ii) la identificación de 1.100 bienes de uso y 3.995 bienes de consumo; y (iii) el consenso de la Comisión sobre aspectos de la normativa de contratación del Estado, normativa contable, criterios de catalogación de bienes del Estado y la vinculación al clasificador presupuestario con el fin de homologar los diferentes sistemas.

⁶⁸ En concordancia al objetivo 13 de la NDC y alineado al artículo 13 del Acuerdo de París.

⁶⁹ El período 2022-2026 coincide con el mandato presidencial.

- afrodescendientes y personas LGBTQ+)⁷⁰ (3.2); (iii) promoción de una mayor participación de MYPE lideradas por mujeres como proveedoras del Estado, a través del diseño de una estrategia en el marco del Programa “Sello Empresa Mujer” (3.3); (iv) promoción de alianzas estratégicas con la sociedad civil para prevenir y controlar la corrupción a través del desarrollo de un canal de denuncias ciudadanas en el marco de la ENTAH (3.4); y (v) promoción de la transparencia y la integridad en el empleo público a través de la creación de la Administración Nacional de Servicio Civil y la remisión al Poder Ejecutivo del borrador de proyecto de reforma a la ley de servicio civil por parte de la Secretaría de la Presidencia (3.5) ([EEO#1](#)).
- 1.35 **Componente 4. Sistemas de control.** Apoyará el objetivo específico 3 mediante las siguientes medidas de política: (i) implementación del sistema de gestión digital de declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos en al menos 30 entidades gubernamentales (4.1); (ii) implementación del Marco Rector de Control Interno (MARCI), incluyendo la elaboración de un plan de capacitación a distancia para auditores a nivel nacional y subnacional (4.2); (iii) aprobación de un Plan de Acción Nacional para la Prevención y el Combate del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, incluyendo recomendaciones para fortalecer la regulación del sector de OSFL (4.3); (iv) remisión al Congreso Nacional del proyecto de ley que incluya la creación de un registro único de beneficiario final (4.4); (v) aprobación de un plan de acción y directrices para la supervisión basada en riesgos ALA/CFT del sector APNFDs (4.5); y (vi) fortalecimiento del control tributario a través de la remisión de la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (CAAM) al Congreso Nacional para su aprobación (4.6). ([EEO#1](#)).
- 1.36 **Cambios en los mecanismos activadores de política y justificación.** Ver ([EEO#1](#)). Las 18 medidas de política incluidas en la matriz se pueden agrupar en cuatro categorías:
- a. Medidas sustituidas de forma de reflejar un mayor alcance y contribución del Banco: la 3.3 relacionada con la incorporación de mujeres certificadas para trabajar en proyectos de infraestructura pública, se sustituye por otra de alcance más amplio y que ya cuenta con avances iniciales promoviendo la participación de mujeres como proveedoras del Estado en distintos rubros. Ello hace parte del programa “Sello Empresa Mujer” que cuenta con el apoyo del BID; la 4.3, referida a una propuesta de actualización de la regulación aplicable al sector de OSFL, se cambió por un Plan de Acción para la Prevención y Combate del Lavado de Activos y el Financiamiento del

⁷⁰ Incluyendo los Compromisos Nro. 6, “[Visibilizando las voces de los Pueblos Originarios en la construcción de una Política Colaborativa: con ellos y para ellos](#)”, que contempla la formulación de una política pública en colaboración con pueblos originarios (indígenas y afrodescendientes) para promover la plena efectividad de sus derechos y la creación de un mapa interactivo y georreferenciado con información actualizada sobre la situación de estos pueblos; 9, “[Aplicación del Principio de Paridad en el sector público](#)”, que considera generar y publicar información abierta y desagregada por sexo sobre los puestos de trabajo en el sector y desarrollar un plan de acción nacional para el logro de la paridad de género en el liderazgo de la administración pública; y 12, “[Aplicación de buenas prácticas internacionales para la protección y promoción de los Derechos Humanos por parte de los Operadores de Seguridad y Defensa](#)” que apunta a reducir la discriminación contra personas LGBTQ+ y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad, a través de sesiones de escucha y una encuesta pública que informarán planes de formación en derechos humanos, incluyendo foco en el trato hacia personas LGBTQ+.

Terrorismo de carácter más amplio debido a que es de alcance nacional y cubre diferentes sectores, además de incluir recomendaciones que deberá tener la futura regulación de las OSFL.

- b. Medidas con ajustes para reflejar mejor los avances realizados: la 2.1 refleja la implementación de la Plataforma de Honduras Inversiones incluyendo el marcaje con perspectiva de género; la 2.4 refleja la creación de un programa de certificación de funcionarios municipales en transparencia y gobierno abierto; la 3.1, incluye el inicio de la implementación del plan de acción de la ENTAH; la 3.2 agrega compromisos de género y diversidad en el plan de gobierno abierto; la 3.4, refleja la creación del canal de denuncias ciudadanas; la 3.5 refleja la creación de la ANSEC; la 4.1 en la que se amplió la cobertura de 20 a 30 entidades gubernamentales que implementarán el sistema digital de gestión de declaraciones patrimoniales; y la 4.2 en la que se incluyó la capacitación a distancia a los auditores a nivel nacional y subnacional.
 - c. Medidas para dar mayor precisión terminológica: medidas 2.2; 2.3; 2.6; 4.5; y 4.6.
 - d. Sin cambios en las medidas 1.1, 2.5 y 4.4.
- 1.37 **Beneficiarios.** Los principales beneficiarios serán los propios ciudadanos hondureños que interactúen con el Estado, organizaciones de la sociedad civil, funcionarios públicos, órganos de control, academia y agentes económicos y sujetos de regulaciones financieras. Ello debido a que el alcance de las reformas es a nivel nacional, incluyendo algunas de ellas explícitamente a nivel subnacional, como la capacitación de funcionarios municipales sobre aspectos relacionados con la transparencia. También serán beneficiarias, las organizaciones sociales dedicadas a ejercer un control social de la transparencia presupuestaria y del gasto público, y organizaciones del sector privado al contar con mayor accesibilidad a información sobre el gasto en la inversión pública. Particularmente se verán beneficiadas las MYPE, lideradas por mujeres, al contar con mayores oportunidades de participar en las compras públicas y las acciones previstas en el Quinto Plan de Acción de Estado Abierto y diferentes instituciones del sector de cambio climático, al contar con información accesible sobre la ejecución presupuestaria relacionada con su gestión. Finalmente, los funcionarios públicos de la SEFIN, STLCC, UIF, ONADICI y ONCAE al brindarles mayores capacidades para el cumplimiento de sus responsabilidades.

C. Indicadores clave de resultados

- 1.38 **Resultados esperados.** A la luz de lo señalado anteriormente (¶1.13; ¶1.14; ¶1.15), es abundante la literatura que señala los beneficios de la transparencia e integridad en el ámbito económico y social. En esta dirección, el principal impacto esperado para este programa será un incremento en la rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos medidos por una menor brecha de incumplimiento en la presentación de declaraciones juradas de ingresos, activos

y pasivos.⁷¹ Asimismo, se esperan, los siguientes resultados: (i) un incremento en la transparencia de información pública relacionado con la publicación de información consolidada sobre ejecución presupuestaria por parte de Entidades de la Administración Pública en la plataforma [Honduras Inversiones](#) y en la cantidad de acceso a dicha información (§1.6); (ii) una mayor eficacia de las políticas de integridad pública, derivada de un incremento en el cumplimiento completo de los compromisos de gobierno abierto en el marco de la implementación del Quinto Plan de Acción presentado ante la AGA⁷²; y de un mayor porcentaje de MYPE lideradas por mujeres como proveedoras del Estado⁷³; (iii) una mayor eficiencia de los sistemas de control, asociado a menores costos para los funcionarios que presentarán sus declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos en forma digital⁷⁴; y (iv) el fortalecimiento del sistema de prevención y combate de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, asociado a un incremento en el registro de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) ante la UIF, como una forma de contribuir también contra el crimen organizado⁷⁵.

1.39 **Análisis económico.** Con base en recomendaciones de la Oficina de Evaluación y Supervisión del BID, en su revisión sobre evaluabilidad de los proyectos del Banco de 2011⁷⁶, y en los resultados de la revisión de las prácticas y estándares de evaluación para los Préstamos en Apoyo de Reformas de Política (PBL) del Grupo de Cooperación de Evaluación 2012 (ECG)⁷⁷, previsto en el párrafo 1.3 del documento de Revisión de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM, por sus

⁷¹ Tal indicador se ha escogido ante la falta de evidencia científica de un estudio de impacto sobre el efecto que tiene la digitalización de los sistemas de declaraciones juradas patrimoniales. También influyó en la elección del indicador, el hecho de que el Banco utilizó como base para apoyar al TSC, el *software* que utiliza la oficina de Ética para que sus funcionarios declaren sus conflictos de intereses. Posteriormente, y con recursos de cooperación técnica, el sistema se mejoró y se adaptó a la legislación vigente en Honduras.

⁷² De acuerdo con el Mecanismo Independiente de Revisión de la AGA, en los 10 primeros años, la diferencia en la tasa de implementación entre los países AGA de ingresos más altos y bajos es más del 30%. Alrededor de dos tercios de todos los compromisos se implementan sustancial o totalmente al final del período de dos años de cada plan de acción). <https://www.opengovpartnership.org/es/ogp-vital-signs-10-years-of-data-in-review/>

⁷³ En República Dominicana, a partir de una política para incrementar la participación de empresas lideradas por mujeres en los procesos de compra pública, entre 2013 y 2019 el valor de los contratos a micro, pequeñas y medianas empresas se incrementó en 600%, de 6 millones de dólares a 42 millones. [Guía para escépticos del gobierno abierto, Edición 2022, Alianza para el Gobierno Abierto](#), caso Empoderando a empresas de mujeres para las adquisiciones públicas en República Dominicana. Asimismo, un estudio realizado en Argentina, la utilización del sistema de compras electrónicas Compr.AR aumentó entre un 2,48% y un 4,22% la probabilidad de que una licitación sea adjudicada a una mujer. [Transparencia y Género: el impacto de las compras electrónicas en el acceso a licitaciones públicas de las PYME lideradas por mujeres](#). Gaston Pierri y otros, BID 2021.

⁷⁴ Existe una estimación realizada que muestra una reducción de US\$70 a US\$8 al pasar de un sistema basado en formato papel a uno digital. [The Role of the Anticorruption Office in Argentina](#), *The Journal of Public Inquiry*, Roberto de Michele, 2001. Ese mismo estudio señala, asimismo, en base a datos administrativos, un incremento del 67% al 96% del cumplimiento de la presentación de declaraciones patrimoniales al pasar de un sistema papel a un sistema digital.

⁷⁵ Si bien no es un estudio de impacto, el GAFI publicó en 2023 buenas prácticas para el ["Combate al terrorismo a través del abuso financiero de las organizaciones sin fines de lucro"](#).

⁷⁶ RE-397-1: "Actualmente, el puntaje de la sección de análisis económico se calcula utilizando el valor máximo del análisis de costos y beneficios y del análisis de la eficacia en función de los costos. Sin embargo, estos análisis no pueden aplicarse a los PBL".

⁷⁷ Ver *Good practice standards for the evaluation of public sector operations* (febrero, 2012). *Evaluation Cooperation Group, Working Group on Public Sector Evaluation, 2012 Revised Edition*.

siglas en inglés) para operaciones con y sin garantía soberana (GN-2489-5) que, entre otros, señalan que no resultaría necesario incluir un análisis de eficiencia en el uso de los recursos financieros⁷⁸, se determinó que no se realizará un análisis económico para este tipo de préstamo, como fue informado al Directorio del Banco. Por lo tanto, no se incluye un análisis económico y, por consiguiente, no se considerará el análisis económico para efectos de medir el puntaje de evaluabilidad en la DEM del programa.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 Esta segunda operación está estructurada bajo la modalidad de PBP, con dos operaciones individuales vinculadas técnicamente entre sí, pero financiadas en forma independiente, conforme al documento de “Préstamos en Apoyo de Reformas de Política: Directrices sobre Preparación y Aplicación” (CS-3633-2). La elección de tal instrumento financiero responde al interés del Gobierno de Honduras de contar con el apoyo técnico del Banco durante todo el proceso de reforma, desde el diseño de la política, hasta su reglamentación y posterior implementación. El proceso de selección de medidas incluye una adecuada secuenciación de las reformas para tener en cuenta las capacidades de las instituciones involucradas y definir una lógica de avance progresivo en reformas que combine el avance normativo con la mejora en las capacidades técnicas y la implementación efectiva. En consecuencia, la modalidad programática se justifica por: (i) la necesidad de brindar los plazos necesarios para implementar reformas de naturaleza compleja que requieren acciones de mediano plazo; (ii) los distintos plazos para la implementación de cada una de ellas; (iii) la pertinencia de evaluar los avances de los mecanismos activadores en función del conocimiento adquirido; y (iv) el apoyo y continuidad del diálogo de políticas en el país.
- 2.2 **Dimensionamiento.** El monto de financiamiento de esta segunda operación asciende a US\$25.600.000 con cargo a recursos del Capital Ordinario (US\$16.640.000) y Capital Concesional (US\$8.960.000) de Honduras mediante un único desembolso. De conformidad con lo establecido en el párrafo 3.27, literal (b) de las Directrices antes anotadas (CS-3633-2), el monto está definido por necesidad de recursos fiscales en sentido amplio del país. Este monto representa 2,65% de la autorización de endeudamiento establecida en la Política de Endeudamiento Público para el período 2024-2027. El financiamiento multilateral representa 37,1% de la deuda pública de la Administración Central y el BID representa 52% de este.

B. Riesgos ambientales y sociales

- 2.3 No se espera que esta operación de PBL genere efectos negativos significativos y directos sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país; por lo tanto, el PBL está excluido del alcance del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS)

⁷⁸ Según el ECG, los PBL deben ser evaluados de acuerdo con la relevancia, efectividad y sostenibilidad. La eficiencia no se incluyó como criterio, dado que el dimensionamiento de los PBL está vinculado a la brecha de financiamiento de un país, siendo independiente de los beneficios del proyecto.

(GN-2965-23) del BID, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.7 del MPAS.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.4 No se identifican riesgos fiduciarios asociados a la operación. Por un lado, se utiliza un instrumento financiero que no contempla adquisiciones. Por otro lado, los recursos de esta operación irán directamente a la Cuenta Única de la Tesorería, para cubrir las necesidades de financiamiento, para lo cual el ejecutor cuenta con los instrumentos de gestión financiera y sistemas de control necesarios.

D. Otros riesgos y temas clave

- 2.5 **Riesgo institucional.** Se mantuvo el riesgo institucional, de nivel medio-alto identificado en la primera operación, de que, si las instituciones responsables de implementar las medidas de política previstas no cuentan con la suficiente capacidad técnica, se afectará el cumplimiento de los objetivos del programa. Para mitigarlo, el BID y otras agencias internacionales, seguirán otorgando servicios de asistencia técnica con consultorías especializadas en distintas disciplinas (legales, tecnología de la información, comunicación, género, entre otras), que permitan apoyar a las instituciones en el cumplimiento de sus mandatos y compromisos de política (¶1.25, ¶1.29).

- 2.6 **Sostenibilidad.** La mayoría de las medidas propuestas en esta operación son parte de compromisos internacionales asumidos por el Estado. En especial, se destacan la adhesión del país a los mencionados Estándares del GAFI, los Principios de Gobierno Abierto y la suscripción de instrumentos internacionales como la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Además de ello, el programa se enmarca en los compromisos políticos asumidos por el actual gobierno, en el Plan de Gobierno 2022-2026 y la ENTAH 2022-2026 y el inicio de la implementación de su plan de acción⁷⁹(¶1.7). Incluye medidas de política dirigidas a la aplicación de nuevas herramientas, como la implementación de MapalInversiones que tendrán impactos directos en los costos y tiempos de ejecución de las obras a ser realizadas⁸⁰. Ello se complementa con la voluntad del gobierno a mediano plazo de volver a ser elegible para la Cuenta del Desafío del Milenio (MCC por su sigla en inglés) para acceder a asistencia financiera para promover el desarrollo. Esta sostenibilidad se ve fortalecida por los compromisos del gobierno de Honduras adoptados en esta materia con el FMI con metas de gobernanza, el BM con un nuevo programa en temas fiscales y sostenibilidad ambiental, y USAID con el programa de gobernabilidad. Finalmente, cabe resaltar que la solicitud del gobierno de diseñar esta segunda operación se relaciona directamente con su interés de ratificar su compromiso con la agenda de transparencia e integridad y continuar con el apoyo técnico del Banco para el logro e implementación de esta agenda.

⁷⁹ Se aclara que el cumplimiento de las medidas de este proyecto no depende de la aprobación formal de la ENTAH. Ver nota al pie 20 del ¶1.7.

⁸⁰ Los proyectos publicados en MapalInversiones tienen mejor desempeño que los proyectos no publicados.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 **Prestatario y Organismo Ejecutor (OE).** El prestatario será la República de Honduras y el OE será la SEFIN que será responsable de monitorear y reportar el cumplimiento de los compromisos de políticas. La SEFIN ha tenido experiencias positivas como OE de préstamos de políticas financiados por el Banco, empezando por la primera operación de esta serie programática ([5593/BL-HO](#), aprobado en 2022) además de los programas de apoyo de políticas en el sector de agua y saneamiento ([4878/BL-HO](#), [4879/KI-HO](#), aprobado en 2019) y en el sector de transporte ([5342/BL-HO](#)), aprobado en 2021).
- 3.2 El OE tendrá las siguientes responsabilidades: (i) coordinación con los organismos responsables de las acciones incluidas en esta operación en todo lo relativo a las mismas (incluyendo a la propia SEFIN, la STLCC -y a su interior, la ONCAE y la ONADICI-, la UIF, la ANSEC y el ERSAPS); (ii) proveer evidencia de que los compromisos de política han sido cumplidos y cualquier otra evidencia relacionada con el programa que el BID necesite para aprobar el desembolso respectivo; y (iii) una vez que el desembolso del programa haya sido asegurado, recabar la información de los indicadores de desempeño que se usarán para evaluar los resultados del programa. El OE utilizará los medios institucionales a su disposición para asegurar la efectiva coordinación entre los organismos públicos relacionados con medidas de política incorporadas en esta operación. Asimismo, colaborará con el BID en la coordinación necesaria con otros organismos relacionados con medidas que son parte de esta operación.
- 3.3 **Coordinación interinstitucional.** La responsabilidad de coordinación para el cumplimiento de las medidas de este programa, recaen sobre la SEFIN que coordinará la implementación del programa a través de su Dirección de Transparencia. Las coordinaciones incluirán un seguimiento con la STLCC, la UIF, el TSC, la ANSEC, el ente regulador de los servicios de agua potable y saneamiento, el Servicio de Administración de Rentas y otras dependencias dentro de SEFIN, como la UCF. Asimismo, la Dirección de Transparencia de SEFIN coordinará con las distintas contrapartes técnicas mencionadas el apoyo que se derive de la ejecución de la cartera de CTs financiadas por el Banco en el marco de la agenda de transparencia e integridad.
- 3.4 **Condiciones contractuales especiales previas al primer y único desembolso del financiamiento.** El primer y único desembolso está condicionado al cumplimiento de las condiciones de reforma de política de conformidad con lo establecido en la MdP (Anexo II), la [Carta de Política](#) y las condiciones contractuales establecidas en el Contrato de Préstamo.

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.5 **Monitoreo.** La implementación del programa será monitoreada por la SEFIN y, en particular por su Dirección de Transparencia. El prestatario y el BID mantendrán reuniones semestrales para revisar el cumplimiento de las condiciones requeridas. A tales fines, se elaboró un Plan de Monitoreo y Evaluación ([PME](#))

para monitorear los resultados. Los instrumentos que conforman este plan son: (i) MdP; (ii) Medios de Verificación ([EER#2](#)); y (iii) MdR. Estos configuran los parámetros clave para la supervisión y evaluación de los resultados del programa. El OE será la entidad responsable del monitoreo y seguimiento de los resultados de la operación a efectos de informar debidamente al BID.

- 3.6 **Evaluación.** El programa propone evaluar los indicadores asociados al logro de los objetivos generales de desarrollo, a través de la elaboración del Informe de Terminación de Proyecto con base en la metodología antes y después. En particular, para evaluar si ha habido un incremento: (i) del acceso a la información consolidada sobre ejecución presupuestaria; (ii) de la participación de MYPES lideradas por mujeres en las contrataciones públicas; y (iii) cumplimiento por parte de funcionarios públicos de su obligación de presentar su declaración de ingresos, activos y pasivos. Para el resto de los indicadores, se implementará un análisis de antes y después.

IV. CARTA DE POLÍTICA

- 4.1 **Carta de Política.** La Carta de Política ([EER#1](#)) ratifica el compromiso del Gobierno de Honduras con los objetivos y acciones contempladas para la operación programática. Adicionalmente, el Banco y el gobierno acordaron una MdP (Anexo II) que identifica las acciones de política bajo esta operación.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		HO-L1248
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Alineación con la estrategia institucional del Grupo BID		
Áreas de enfoque operativo		-Biodiversidad, capital natural y acción climática -Igualdad de género e inclusión de grupos poblacionales diversos -Capacidad institucional, estado de derecho, seguridad ciudadana
[Marcador de espacio: Indicadores del marco de impacto]		
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2944	(i) mejorar la gestión del presupuesto; y (ii) mejorar la calidad y eficiencia del gasto público
Matriz de resultados del programa de país	GN-3207	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2024.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		9.2
3.1 Diagnóstico del Programa		1.9
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.8
4. Análisis económico ex ante		N/A
5. Evaluación y seguimiento		9.5
5.1 Mecanismos de Monitoreo		4.0
5.2 Plan de Evaluación		5.5
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio Bajo
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		N.A.
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	ATN/OC 18048-RG; ATN/OC-19377-HO; ATN/AA-18047-RG; ATN/AA 17281 RG; ATN/MA-17280-RG; ATN/WE-18392-HO; ATN/AA 16286 RG; ATN/AA 18179-RG; ATN/KK 19251-RG

Nota de valoración de la evaluabilidad: El documento presenta la segunda operación en una serie de un prestamos basado en políticas programático que combina US\$16,640 millones de capital ordinario del BID y US\$8,960 millones de recursos concesionales. El objetivo general es aumentar la rendición de cuentas por parte del Gobierno de Honduras. La operación busca incrementar (i) la transparencia pública, (ii) la eficacia de las políticas de integridad pública, y (iii) la eficiencia de los sistemas de control.

El diagnóstico es adecuado y destaca los problemas de rendición de cuentas en Honduras. El principal problema está relacionado con bajos niveles de transparencia de la información pública, brechas de eficacia en la aplicación de política de integridad pública, y brechas de eficiencia en los sistemas de control. Las políticas propuestas son coherentes con las deficiencias diagnosticadas y contribuyen a alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos.

La matriz de resultados es consistente con la lógica vertical de la operación y presenta indicadores de impacto y resultados razonables, bien especificados y adecuados para medir la consecución de los objetivos específicos. Las metas requieren justificación.

El plan de monitoreo y evaluación plantea una evaluación reflexiva (metodología de antes y después) para la mayoría de los indicadores asociados a los objetivos específicos del programa. Se propone una evaluación de impacto, con una metodología de diferencias en diferencias, para estimar el impacto del programa en la rendición de cuentas por parte de funcionarios públicos y en los costos de la presentación de declaración jurada de ingresos.

El proyecto presenta una calificación de riesgo global medio-baja, destacándose el riesgo de la capacidad técnica de las instituciones responsables de implementar las medidas de política. Se han propuesto medidas de mitigación adecuadas y susceptibles de seguimiento a lo largo del proyecto.

MATRIZ DE POLÍTICAS

Objetivo: El objetivo general de desarrollo de esta operación es aumentar la rendición de cuentas por parte del Gobierno de Honduras, al cual contribuirán los objetivos de desarrollo específicos de incrementar: (i) la transparencia pública; (ii) la eficacia de las políticas de integridad pública; y (iii) la eficiencia en los sistemas de control.

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Condiciones de Política Programático II	Estado de Cumplimiento de las Condiciones del Programático II ¹
Componente 1: Estabilidad macroeconómica			
Mantener un contexto macroeconómico consistente con los objetivos del programa.	1.1 Mantenimiento de un marco económico consistente con los objetivos del programa según lo establecido en la presente MdP y en la Carta de Política.	1.1. Mantenimiento de un contexto macroeconómico consistente con los objetivos del programa según lo establecido en la Matriz de Políticas y en la Carta de Política.	Cumplida
Componente 2: Transparencia de la información pública			
Incrementar la transparencia pública.	2.1 Promoción de la transparencia del presupuesto y del gasto público a través del diseño y adaptación de una herramienta tecnológica y de visualización de datos en línea.	2.1 Implementación de la plataforma Honduras Inversiones que permite la visualización de datos en línea con información de presupuesto y del gasto público, incluyendo el marcaje presupuestario con perspectiva de género.	Cumplida IV Trimestre 2023
	2.2 Fortalecimiento de los sistemas de finanzas y contratación pública, garantizando la homologación entre el clasificador presupuestario y el catálogo único de bienes y servicios, a través de un acuerdo interinstitucional entre la SEFIN, la STLCC y la Dirección Nacional de Bienes del Estado.	2.2 Generación de mayor transparencia en la contratación pública a través de la implementación de acciones de la Comisión Técnica Interinstitucional para la homologación del catálogo único de bienes y servicios con el clasificador presupuestario.	Cumplida II Trimestre 2024
	2.3 Mejoramiento de la gestión de las finanzas públicas, a través de la integración del análisis de riesgos fiscales específicos (empresas públicas, municipios, contratos de asociación público-privada, demandas judiciales, garantías y avals y desastres naturales) al presupuesto.	2.3 Fortalecimiento de la capacidad de la Unidad de Contingencias Fiscales de SEFIN para la identificación, evaluación, y mitigación de riesgos fiscales de los eventos climáticos extremos derivados del cambio climático por medio de la capacitación de su personal.	Cumplida II Trimestre 2024
	2.4 Fortalecimiento de la transparencia municipal a través de la incorporación de los 298 municipios al portal de transparencia del IAIP.	2.4 Promoción de la transparencia municipal a través de un programa de certificación de funcionarios municipales en transparencia y	Cumplida I Trimestre 2024

¹ De conformidad con lo establecido en el documento CS-3633-2 (Préstamos en Apoyo de Reformas de Política: Directrices sobre Preparación y Aplicación), el cumplimiento de todas las condiciones especificadas para el desembolso, incluido el mantenimiento de un marco apropiado de política macroeconómica, será verificado por el Banco al momento de solicitud del correspondiente desembolso por el Prestatario y reflejado oportunamente en el memorando de elegibilidad para desembolso.

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Condiciones de Política Programático II	Estado de Cumplimiento de las Condiciones del Programático II ¹
		gobierno abierto desarrollado por la STLCC y la Asociación de Municipalidades.	
	2.5 Promoción de la transparencia en el sector de agua potable y saneamiento, a través de la elaboración de un borrador de normativa de regulación sectorial general, incorporando indicadores a ser reportados en el Sistema de Información Regulatorio de Agua Potable y Saneamiento por los prestadores del sector.	2.5 Aprobación de la normativa de regulación sectorial con indicadores de integridad y transparencia en el sector de agua potable y saneamiento, previa socialización y discusión con actores sectoriales relevantes.	Cumplida III Trimestre 2023
	2.6 Promoción de la transparencia a través de la identificación y publicación de gastos presupuestados para atender acciones frente al sector de cambio climático.	2.6 Publicación del presupuesto ejecutado en el sector de cambio climático en instituciones estratégicas del Estado.	Cumplida II Trimestre 2024
Componente 3: Políticas de integridad pública			
Incrementar la eficacia de las políticas de integridad pública	3.1 Prevención y combate a la corrupción en el ejercicio de la función pública y privada, a través de la creación de la STLCC.	3.1. Fortalecimiento de la integridad pública a través de la publicación e inicio de la implementación por parte de la STLCC de una Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (2022-2026).	Cumplida IV Trimestre 2023
	3.2 Promoción de un Estado Abierto a través del inicio del proceso de co-creación del Quinto Plan de Acción ante la AGA en consulta con la sociedad civil, incluyendo temas de género y poblaciones indígenas.	3.2 Aprobación y avances en la implementación del Quinto Plan de Acción de Estado Abierto (2023-2025), incluyendo compromisos específicos de género y diversidad (con enfoque en pueblos indígenas, afrodescendientes y personas LGBTQ+).	Cumplida IV Trimestre 2023
	3.3 Promoción de una mayor participación de mujeres en el marco de procesos de contratación pública para trabajar en proyectos de infraestructura a través de capacitaciones que les permita obtener certificaciones laborales, en cumplimiento del compromiso No. 11: "Participación y empoderamiento de la mujer certificada en proyectos de infraestructura vial, obras públicas y obras de mitigación" del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto.	3.3 Promoción de una mayor participación de MYPE lideradas por mujeres como proveedoras del Estado, a través del diseño de una estrategia en el marco del Programa "Sello Empresa Mujer".	Por Cumplir II Trimestre 2024
	3.4 Formación de alianzas estratégicas para prevenir y controlar la corrupción, a través de un acuerdo marco de cooperación y coordinación	3.4 Promoción de alianzas estratégicas con la sociedad civil para prevenir y controlar la corrupción a través del desarrollo de un canal de denuncias ciudadanas en el marco de la ENTAH.	Cumplida II Trimestre 2024

Componentes/ Objetivos de Política	Condiciones de Política Programático I	Condiciones de Política Programático II	Estado de Cumplimiento de las Condiciones del Programático II ¹
	técnica interinstitucional entre entidades públicas y la sociedad civil.		
	3.5 Promoción de la transparencia y la integridad en el empleo público, a través de la elaboración de un borrador de proyecto de reforma a la ley de servicio civil.	3.5 Promoción de la transparencia y la integridad en el empleo público a través de la creación de la Administración Nacional de Servicio Civil y la remisión al Poder Ejecutivo del borrador de proyecto de reforma a la ley de servicio civil por parte de la Secretaría de la Presidencia.	Cumplida II Trimestre 2024
Componente 4: Sistemas de control			
Incrementar la eficiencia en los sistemas de control.	4.1 Fortalecimiento de la integridad pública, a través del diseño y adaptación de una plataforma para la gestión digital de las declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos.	4.1 Implementación del sistema de gestión digital de declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos en al menos 30 entidades gubernamentales.	Cumplida IV Trimestre 2023
	4.2 Fortalecimiento de los sistemas de auditoría interna de la Administración Pública Nacional, a través de la aprobación del MARCI.	4.2 Implementación del Marco Rector de Control Interno (MARCI), incluyendo la elaboración de un plan de capacitación a distancia para auditores a nivel nacional y subnacional.	Cumplida I Trimestre 2024
	4.3 Identificación y evaluación de los riesgos en materia de LA/FT del sector de OSFL que incluya un plan de acción con medidas a implementarse.	4.3 Aprobación de un Plan de Acción Nacional para la Prevención y el Combate del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, incluyendo recomendaciones para fortalecer la regulación del sector de OSFL.	Cumplida II Trimestre 2024
	4.4 Promoción de la transparencia societaria a través de la elaboración de un borrador de proyecto de ley que incluya la creación de un registro único de beneficiario final.	4.4 Remisión al Congreso Nacional del proyecto de ley que incluya la creación de un registro único de beneficiario final.	Cumplida I Trimestre 2023
	4.5 Evaluación sectorial del riesgo en materia de LA/FT del sector de APNFDs, que incluya una propuesta de plan de acción con medidas a implementarse.	4.5 Aprobación de un plan de acción y directrices para la supervisión basada en riesgos ALA/CFT del sector APNFDs.	Cumplida II Trimestre 2024
	4.6 Promoción del intercambio de información y cooperación en materia tributaria entre Agencias de Recaudación de Rentas, a través de la suscripción de la CAAM, cuya secretaría es la OCDE.	4.6 Fortalecimiento del control tributario a través de la remisión de la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (CAAM) al Congreso Nacional para su aprobación.	Cumplida I Trimestre 2023

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del programa:	Los objetivos específicos de desarrollo son incrementar: (i) la transparencia de la información pública; (ii) la eficacia de las políticas de integridad pública; y (iii) la eficiencia en los sistemas de control. El objetivo general de desarrollo del programa es aumentar la rendición de cuentas por parte del Gobierno de Honduras.
-------------------------------	--

OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea de Base	Año de Línea de Base	Año Esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo general de desarrollo: Aumentar la rendición de cuentas por parte del Gobierno de Honduras							
Rendición de cuentas por parte de funcionarios públicos	Porcentaje	21	2022	2026	15	Nota del TSC basada en los datos de la plataforma utilizada para la digitalización de las declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos	La línea de base representa el porcentaje de funcionarios que actualmente no rinden cuentas a través de la presentación de su declaración jurada de ingresos, activos y pasivos. El nuevo sistema ayudará a reducir el porcentaje de funcionarios incumplidores de su obligación a declarar, así como a llevar a cabo las acciones establecidas en la normativa sobre este incumplimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DESARROLLO

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año Fin del Proyecto	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo específico de desarrollo 1: Incrementar la transparencia pública							
1.1 Entidades de la Administración Pública centralizada que publican información consolidada sobre ejecución presupuestaria	Número	0	2022	2026	71	Consulta a la base de datos de la plataforma Honduras Inversiones mediante visualización de datos o <i>datasets</i> descargables	Es un indicador vinculado a la medida 2.1 de cobertura del total de entidades. La información consolidada incluye: (i) planificación presupuestaria; (ii) ejecución presupuestaria; y (iii) compras y contrataciones, de acuerdo con las responsabilidades de cada entidad.
1.2 Accesos a la información consolidada sobre ejecución presupuestaria por parte de Entidades de la Administración Pública centralizada	Número	0	2022	2026	1.100	Informe de visitas y sesiones mensuales de la plataforma Honduras Inversiones	La cantidad de accesos a la información consolidada vinculada a la medida 2.1 se mide a través del número de sesiones en el año. Una sesión hace referencia a las acciones que realiza un único usuario en su interacción con la plataforma durante el período de tiempo en el que hay interacción ininterrumpida con la misma. Pueden existir varias sesiones durante un mismo día si el usuario deja de interactuar con la misma por un período de tiempo con la plataforma y luego retoma la interacción. Estimación de la meta basada en plataformas de alcance similar como las de Paraguay y República Dominicana.
Objetivo específico de desarrollo 2: Incrementar la eficacia de las políticas de integridad pública							
2.1 Cumplimiento calificado como completo de compromisos de gobierno abierto	Porcentaje	14,81	2022	2026	24,81	Informe de evaluación de fin de período del Quinto Plan de Acción 2022-2024	Indicador asociado a la medida 2.2. El numerador es el número de compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto calificados como "completos", mientras que el denominador es el número total de compromisos que fueron incluidos en este Plan de Acción. El cumplimiento del compromiso se califica como "completo" cuando este

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año Fin del Proyecto	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
							<p>alcanza el 100% de los hitos comprometidos. La mejora tendrá en cuenta el grado de avance de compromisos calificados como "completos" de los Planes de Acción de Gobierno Abierto.</p> <p>El valor meta supone un incremento de 10 puntos porcentuales sobre el valor similar al alcanzado por el Cuarto Plan de Acción 2018-2020 según su Informe de Autoevaluación de fin de término (2021).</p>
2.2 MYPE lideradas por mujeres proveedoras del Estado	Porcentaje	42,9	2022	2026	45,0	ONCAE-BID. Diagnóstico con el análisis de las empresas lideradas por las mujeres en la contratación pública (junio 2022)	<p>Indicador Pro-Género. Medida 3.3</p> <p>El numerador es el número de MYPE lideradas por mujeres, registradas en la base de datos de la ONCAE y que han participado en compras públicas; mientras que el denominador es el número total de MYPE lideradas por mujeres, registradas en esta base de datos.</p> <p>Se considera una empresa liderada por una mujer, aquellas en las que son sus propietarias, según el estudio.</p>
Objetivo específico de desarrollo 3: Incrementar la eficiencia en los sistemas de control							
3.1 Eficiencia en los costos para los funcionarios que presentarán sus declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos en forma digital	Monto (Lempiras por Declaración)	1.033	2022	2026	172	TSC-BID. Cálculo del costo promedio asumido por los obligados a presentar de la declaración jurada. Evaluación de impacto del programa para la verificación de la meta (ver PME)	<p>Indicador asociado a la medida 4.1 La línea de base fue calculada por el equipo de proyecto con información provista por el TSC.</p> <p>La digitalización permitirá ahorrar tiempos de desplazamiento y trámite de los funcionarios.</p> <p>El numerador sería el costo total de presentar la declaración jurada en papel y el denominador sería la cantidad de funcionarios declarantes.</p>

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año Fin del Proyecto	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
							El cálculo se ha basado en los ahorros en tiempo de trámites digitalizados de BID (2018), y ponderando estos ahorros de tiempo por los niveles salariales estimado de cada uno de los tres tipos principales de declarante: policías, directores de centro educativos, y funcionarios con base salarial mayor a L40.000.00 Lempiras mensuales. El detalle del cálculo se recoge en el PME .
3.2 Número de ONGs registradas ante la UIF	Número	15	2022	2026	200	Informe de actualización de la UIF sobre el número de ONG registradas	El indicador asociado a la medida 4.3 medirá un incremento en el número de ONG registradas ante la UIF. Se prevé que el número de ONG registradas en la UIF incremente a raíz de una instrucción, mediante circular enviada al sistema financiero, donde se les indica dentro de las medidas de debida diligencia con sus clientes ONG, deben solicitar la constancia de inscripción en la UIF (cliente nuevos, previa apertura de la cuenta y a los clientes existentes previo a la realización de una nueva transacción) la cual pasará a formar parte del expediente del cliente.

PRODUCTOS

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1 (2024)	Meta Final	Medios de Verificación	Entidad Responsable	Comentarios
Componente 2: Transparencia de la información pública								
2.1 Implementación de la plataforma Honduras Inversiones que permite la visualización de datos en línea con información de presupuesto y del gasto público, incluyendo el marcaje presupuestario con perspectiva de género	Documento	0	2023	1	1	Nota de SEFIN dando cuenta de la puesta en línea de la plataforma Honduras Inversiones aquí	SEFIN	Indicador Pro-Género
2.2 Generación de mayor transparencia en la contratación pública a través de la implementación de acciones de la Comisión Técnica Interinstitucional para la homologación del catálogo único de bienes y servicios con el clasificador presupuestario	Documento	0	2024	1	1	Nota de SEFIN adjuntando un informe con avances en la implementación del Acuerdo Interinstitucional	SEFIN	
2.3 Fortalecimiento de la capacidad de la Unidad de Contingencias Fiscales de SEFIN para la identificación, evaluación, y mitigación de riesgos fiscales de los eventos climáticos extremos derivados del cambio climático por medio de la capacitación de su personal	Documento	0	2024	1	1	Nota de SEFIN dando cuenta de la capacitación recibida	SEFIN	
2.4 Promoción de la transparencia municipal a través de un programa de certificación de funcionarios municipales en transparencia y gobierno abierto desarrollado por la STLCC y la Asociación de Municipalidades	Documento	0	2024	1	1	Nota de SEFIN adjuntando informe de la STLCC sobre el plan de trabajo, metodología y resultados de las capacitaciones a nivel municipal	STLCC	

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1 (2024)	Meta Final	Medios de Verificación	Entidad Responsable	Comentarios
2.5 Aprobación de la normativa de regulación sectorial con indicadores de integridad y transparencia en el sector de agua potable y saneamiento, previa socialización y discusión con actores sectoriales relevantes	Documento	0	2023	1	1	Nota de SEFIN adjuntando oficio del ERSAPS con copia de la Resolución 19-2023	ERSAPS	
2.6 Publicación del presupuesto ejecutado en el sector de cambio climático en instituciones estratégicas del Estado	Documento	0	2024	1	1	Nota de SEFIN adjuntando el informe publicado en su página web sobre la ejecución presupuestaria asociada a los gastos en el sector de cambio climático en instituciones estratégicas del Estado al cierre de 2023	SEFIN	
Componente 3: Políticas de integridad pública								
3.1 Fortalecimiento de la integridad pública a través de la publicación e inicio de la implementación por parte de la STLCC de una Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (2022-2026)	Documento	0	2023	1	1	Nota de SEFIN adjuntando el informe de la STLCC dando cuenta de la publicación y del avance en la implementación de la ENTAH	STLCC	
3.2 Aprobación y avances en la implementación del Quinto Plan de Acción de Estado Abierto (2023-2025), incluyendo compromisos específicos de género y diversidad (con enfoque en pueblos indígenas, afrodescendientes y personas LGBTQ+)	Documento	0	2023	1	1	Nota de SEFIN adjuntando un informe de la STLCC dando cuenta de la aprobación y los avances en la implementación del Quinto Plan de	STLCC	Indicador Pro-Género Indicador Pro-Diversidad

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1 (2024)	Meta Final	Medios de Verificación	Entidad Responsable	Comentarios
						Acción de Estado Abierto		
3.3 Promoción de una mayor participación de MYPE lideradas por mujeres como proveedoras del Estado, a través del diseño de una estrategia en el marco del Programa "Sello Empresa Mujer"	Documento	0	2024	1	1	Nota de SEFIN adjuntando oficio de ONCAE que remite la propuesta de estrategia	STLCC/ ONCAE	Indicador Pro-Género
3.4 Promoción de alianzas estratégicas con la sociedad civil para prevenir y controlar la corrupción a través del desarrollo de un canal de denuncias ciudadanas en el marco de la ENTAH	Documento	0	2024	1	1	Nota de SEFIN adjuntando informe de la STLCC sobre el desarrollo del canal de denuncias	STLCC	
3.5 Promoción de la transparencia y la integridad en el empleo público a través de la creación de la Administración Nacional de Servicio Civil y la remisión al Poder Ejecutivo del borrador de proyecto de reforma a la ley de servicio civil por parte de la Secretaría de la Presidencia	Documento	0	2024	1	1	Nota de SEFIN adjuntando copia del Decreto Ejecutivo PCM 39/2023 de creación de la ANSEC y copia del oficio que remite el Proyecto de reforma a la ley de servicio civil a la Secretaría de la Presidencia.	ANSEC	
Componente 4: Sistemas de control								
4.1 Implementación del sistema de gestión digital de declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos en al	Documento	0	2023	1	1	Nota de SEFIN adjuntando informe del TSC con los resultados de la implementación del	TSC	

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1 (2024)	Meta Final	Medios de Verificación	Entidad Responsable	Comentarios
menos 30 entidades gubernamentales						sistema de gestión digital de declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos		
4.2 Implementación del Marco Rector de Control Interno (MARCI), incluyendo la elaboración de un plan de capacitación a distancia para auditores a nivel nacional y subnacional	Documento	1	2024	1	1	Nota de SEFIN adjuntando informe del TSC con los avances de la capacitación sobre el MARCI	TSC	
4.3 Aprobación de un Plan de Acción Nacional para la Prevención y el Combate del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, incluyendo recomendaciones para fortalecer la regulación del sector de OSFL	Documento	0	2024	1	1	Nota de SEFIN adjuntando un oficio de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Prevención contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo - CIPLAFT- (ALA/CFT)	CNBS/UIF	
4.4 Remisión al Congreso Nacional del proyecto de ley que incluya la creación de un registro único de beneficiario final	Documento	0	2023	1	1	Nota de SEFIN adjuntando el oficio de la Secretaría de Estado del Despacho de la Presidencia dirigida al Congreso Nacional presentando el proyecto de ley	CNBS/UIF	
4.5 Aprobación de un plan de acción y directrices para la supervisión basada en riesgos ALA/ CFT del sector APNFDs	Documento	0	2024	1	1	Nota de SEFIN adjuntando el oficio de la CNBS que dé cuenta de la aprobación del plan	CNBS/UIF	

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1 (2024)	Meta Final	Medios de Verificación	Entidad Responsable	Comentarios
						de acción y las directrices		
4.6 Fortalecimiento del control tributario a través de la remisión de la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal (CAAM) al Congreso Nacional para su aprobación	Documento	0	2023	1	1	Nota de SEFIN adjuntando el oficio de la Secretaría de Estado del Despacho de la Presidencia dirigida al Congreso Nacional presentando el proyecto de Ley para aprobar la CAAM	SAR	

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/24

Honduras. Préstamo ____/BL-HO a la República de Honduras
Programa de Transparencia e Integridad para el
Desarrollo Sostenible II

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Honduras, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Transparencia e Integridad para el Desarrollo Sostenible II. Dicho financiamiento será con cargo a los recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco, de la siguiente manera: (i) hasta por la suma de US\$8.960.000, sujeto a términos y condiciones financieras concesionales (“CO Concesional”); y (ii) hasta por la suma de US\$16.640.000, sujeto a los términos y condiciones financieras aplicables a las operaciones financiadas con los recursos del programa regular del CO del Banco (“CO Regular”), según se indican en el Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo, y sujeto a las Condiciones Contractuales Especiales de dicho Resumen.

(Aprobada el ____ de _____ de 2024)